

El estado de excepción arrancó a las 16:00 de ayer

→ El paro de transportistas no impidió el desarrollo de las actividades de los ciudadanos, quienes rechazaron la medida de protesta. **TEMA DEL DÍA 04-05**



Mario Egas / ET

→ Los habitantes de las ciudades ecuatorianas utilizaron diversas estrategias para eludir el paro de transporte y movilizarse hacia sus sitios de trabajo.

Decreto de excepción suspende derecho a la libertad de asociación las 24 horas del día

La medida tiene 9 puntos y será remitida a la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a los organismos internacionales correspondientes.

- 1** Se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional ecuatoriano, en razón de las circunstancias de grave conmoción interna.
- 2** Las FF.AA. y la Policía Nacional coordinarán sus competencias para ejecutar las acciones para mantener el orden y prevenir hechos de violencia.
- 3** Se suspende el derecho a la libertad de asociación y reunión a nivel nacional para impedir que se atente contra los derechos del resto de ciudadanos.
- 4** Limita el derecho a la libertad de tránsito en los casos en que se atente contra los derechos y garantías del resto de ciudadanos para impedir el vandalismo.
- 5** Dispone las requisiciones a las que haya lugar para mantener los servicios que garanticen los derechos ciudadanos, así como el orden y la seguridad internos.
- 6** Establece como zona de seguridad todo el territorio nacional. Esto permite a las autoridades adoptar las medidas necesarias para mantener el orden en el país.
- 7** El Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá los recursos suficientes para atender la situación de excepción y sus medidas complementarias.
- 8** El estado de excepción regirá durante sesenta (60) días a partir de la suscripción del decreto. Su extensión dependerá de los resultados del análisis de la situación.
- 9** Esta declaratoria de estado de excepción se notificará a la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a los organismos internacionales.

Fanático

Mayra Olvera lleva su clase al Real Sporting español

→ La futbolista ecuatoriana, que vistió la camiseta de Independiente del Valle, regresa a Europa. **09**



Cortesía

Los medios digitales plantean cambios a la ley electoral

→ Las plataformas quieren ser incluidas en la pauta electoral.

POLÍTICA 03

En Puná confluyen habitantes y culturas de 3 provincias

INTERCULTURAL 16

La extracción de áridos afecta a tres ríos en Azuay

Fernando Machado / ET



→ Las minas de ripio, arena y grava alteran cauces. **ECUADOR 14**

Migrantes chocan con guardias en México

→ Extranjeros africanos se enfrentaron a miembros de la Guardia Nacional, a quienes acusaron de robar y agredir a uno de ellos. **REPORTE MUNDIAL 17**

Educación vial será una materia escolar obligatoria

→ La Asamblea tramita propuesta entre las reformas a la Ley de Tránsito. **JUSTICIA 07**

CARTÓN PIEDRA

Mensaje a nuestros lectores

Nuestro suplemento cultural Cartón Piedra no circulará hoy sino el domingo 6 de octubre, por los bloqueos de vías en todo el país.

➤ Editorial

¿Se puede vivir bajo amenaza de la clase del transporte?

Pese a que todos los ecuatorianos somos iguales frente a la Constitución y la ley (Artículo 11.2 “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”), desde épocas remotas existe un gremio que ha gozado de todos los privilegios que la mayoría de la sociedad no tiene. Es un lugar común, pero la gente identifica a ese sector de la población como “la clase del volante”, que se siente en capacidad de paralizar el país cuando sus mezquinos intereses pueden verse afectados. Capítulo VI (derechos de libertad) “El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país”.

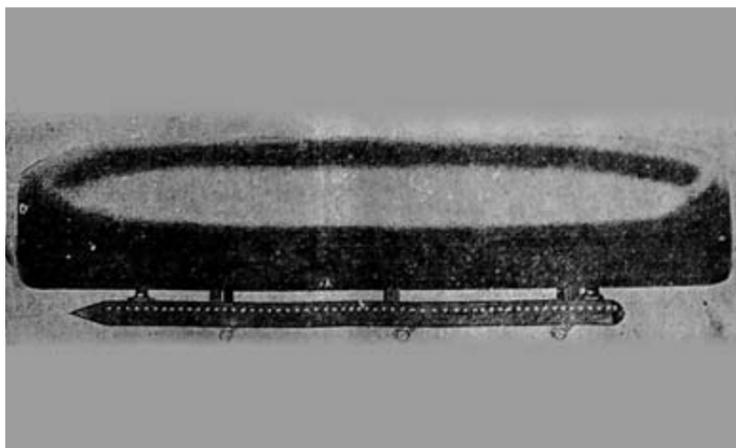
Pero estos dos preceptos constitucionales, tan básicos, son ignorados por el poderoso gremio, cuyos dirigentes, mediante el uso de la fuerza, bloquean las vías y carreteras e impiden que los estudiantes lleguen a sus colegios o universidades, los obreros a sus fábricas y los empleados -públicos o privados- puedan arribar a sus lugares de trabajo. Tras una década de despilfarro, con un petróleo a más de \$ 100, los transportistas son los únicos que no están dispuestos a asumir sus responsabilidades en época de crisis y no acatan la disposición oficial de terminar con el subsidio a los combustibles, porque creen que sus abultadas utilidades podrían verse mermadas.

El famoso gremio coqueteó con el régimen anterior y consiguió prebendas que nadie tiene, exoneraciones tributarias para importar vehículos, llantas, motores, repuestos, etc. En un trabajo infográfico, el canal Teleamazonas mostró el patrimonio de algunos dirigentes que, en algunos casos, asciende a \$ 20 millones, mientras que otros tienen cuentas que rendir ante la justicia, de la cual se burlan cuando conducen a exceso de velocidad, se pasan los semáforos con la luz roja y causan accidentes, luego desaparecen para evadir sus responsabilidades o, como dijo el asambleísta Fabricio Villamar: “Aquí no hay un paro nacional, hay la rabieta de un grupo de dirigentes pillos que tratarán de salir aventajados una vez más”. (O) et

➤ El zoom de la historia Inglaterra avanza en el campo de la navegación aérea

INGLATERRA 4 OCTUBRE 1919

Los ensayos en Londres con el nuevo crucero inventado por la aviación británica, dirigido por el técnico Thomas F. Finley, han dado resultados satisfactorios. (I) et



➤ Ocurrió hace...

100
AÑOS

Municipio informa fecha de censo en Guayaquil

El Muy Ilustre Concejo Municipal levantará el Censo 1919 de la población de la ciudad. Hacen un llamado especial para que el 16 de noviembre los ciudadanos colaboren con el proceso. (I) et

75
AÑOS

Ecuador no firmará pactos que afecten soberanía

La Asamblea creó un nuevo artículo que no permitirá a ningún gobierno firmar pactos que afecten a nuestra soberanía. Se lo hizo luego de aprobar el primer enunciado de la próxima Constitución. (I) et

50
AÑOS

Comisión emitirá un informe sobre pasajes

La transportación urbana presentó una solicitud para incrementar el costo del pasaje en los buses. Para analizar este petitorio se reunirán miembros del Gobierno y Comisión de Tránsito. (I) et

➤ Los lectores opinan



www.eltelgrafo.com.ec
Escribenos a: paginados@telegrafo.com.ec

La Universidad Zamorano realiza sus exámenes de admisión

Zamorano es una universidad internacional sin fines de lucro, que desde hace 77 años trabaja con países de Latinoamérica para formar líderes profesionales, emprendedores y agentes de cambio que contribuyen en el desarrollo de la agricultura regional y del mundo a través de sus cuatro carreras: Ingeniería en Ciencia y Producción Agropecuaria, Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, Ingeniería en Agroindustria Alimentaria e Ingeniería en Administración de Agronegocios. A partir del 2018 dio inicio la Maestría en Agricultura Tropical Sostenible, una oportunidad para dar respuesta a los problemas contextuales de la región a través de la investigación aplicada.

Mediante la formación basada en el Aprender Haciendo, ha graduado a 8.700 profesionales y ha sido referente en investigación en múltiples áreas de interés para la productividad y la sostenibilidad, así como en la transferencia de nueva tecnología. Zamorano ha impactado positivamente en el mundo agropecuario con sus graduados de 30 países.

La participación actual de ecuatorianos es del 25% del cuerpo estudiantil en Zamorano, equivalente a alrededor de 350 compatriotas de casi todas las provincias. De Ecuador se han graduado más de 2.200 zamoranos, los que han desarrollado distinguidas carreras laborales y empresariales; muchos de ellos han llegado a ser presidentes de grandes empresas, ministros de gobierno, consultores de renombre, emprendedores y empresarios muy destacados, que han contribuido sustancialmente al desarrollo de esta nación.

Los exámenes para ingresar en enero de 2020 a Zamorano realizaremos el 5 de octubre de 2019, a las 09:00, en dos ciudades: Santo Domingo, en el hotel Zaracay; y en Guayaquil, en el edificio Finansur, piso 16, Av. 9 de Octubre y Los Ríos. (O)

Adolfo Mariscal

Representante Universidad Zamorano en Ecuador



el_telegrafo
Seguidores: 54.470



➔ Algunos gremios de transporte realizaron una paralización de servicio, bloquearon avenidas y calles, lo que cambió la rutina de los ciudadanos que tuvieron que ingeniárselas para llegar hasta sus lugares de trabajo. **Foto:** César Muñoz

el telégrafo

Primer diario nacional, fundado en 1884.
Medio público de Ecuador.

ÁREA EDITORIAL

Director Editorial: Marcos Vaca

Subdirector Editorial (e): Luis Almeida

Jefa de Redacción: Silvia Murillo

Editores: Carla Maldonado (Política), Érika Astudillo (Economía), Néstor Espinosa (Ecuador), Mónica Álvarez (Internacional), Elías Vinuesa (Fanático), Jimmy Tapia (Sociedad), Jéssica Zambrano (Cultura) (e), Mónica Iturralde (Justicia), Desirée Yépez (Investigación), Juan Carlos Holguín (Editor de Cierre)

Coordinadores: Rodrigo Matute (Azuay), Patricio Ramos (Manabí)

ÁREA GRÁFICA

Editor de Diseño Editorial e Infografía: Manuel Cabrera

Jefe de Diseño Editorial: Jorge Maridueña

ÁREA MULTIMEDIA

Directora de Medios Digitales: Desirée Yépez

ÁREA GERENCIAL

Gerente General: Eduardo Velarde V.

Gerente Editorial: Fernando Larenas

Gerente Impresos: Sonia Pérez

Suscripciones@telegrafo.com.ec

Guayaquil: Avenida Carlos Julio Arosemena, km 1,5. PBX: 2595700, (suscripciones ext 198-139)

Quito: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. PBX: 022522331 (suscripciones ext 367-351-353)

Cuenca: Avenida Solano 366. Teléfonos: 410-4840 / 410-4841 / 410-4842 / 410-4843 / Fax: 410-4844 Publicidad: 410-4953 Distribución: 410-4155

Ambato: Av. Los Shyris s/n e Imbabura, a dos cuadras del colegio Natalia Vaca. Telf.: 032416036

Manta: Av. Malecón Jaime Chávez Gutiérrez, edificio Senae, planta baja.

Impreso en: EDITOGRAM

La inclusión de medios digitales aún es incierta

→ Representantes de medios de comunicación por internet esperan que en las reformas a la ley electoral se incluya su participación en tiempos de campaña.

Los portales en internet ocupan el 7,96% de los medios de comunicación en el país

Hasta 2018 en el país existían 1.169 medios de comunicación registrados

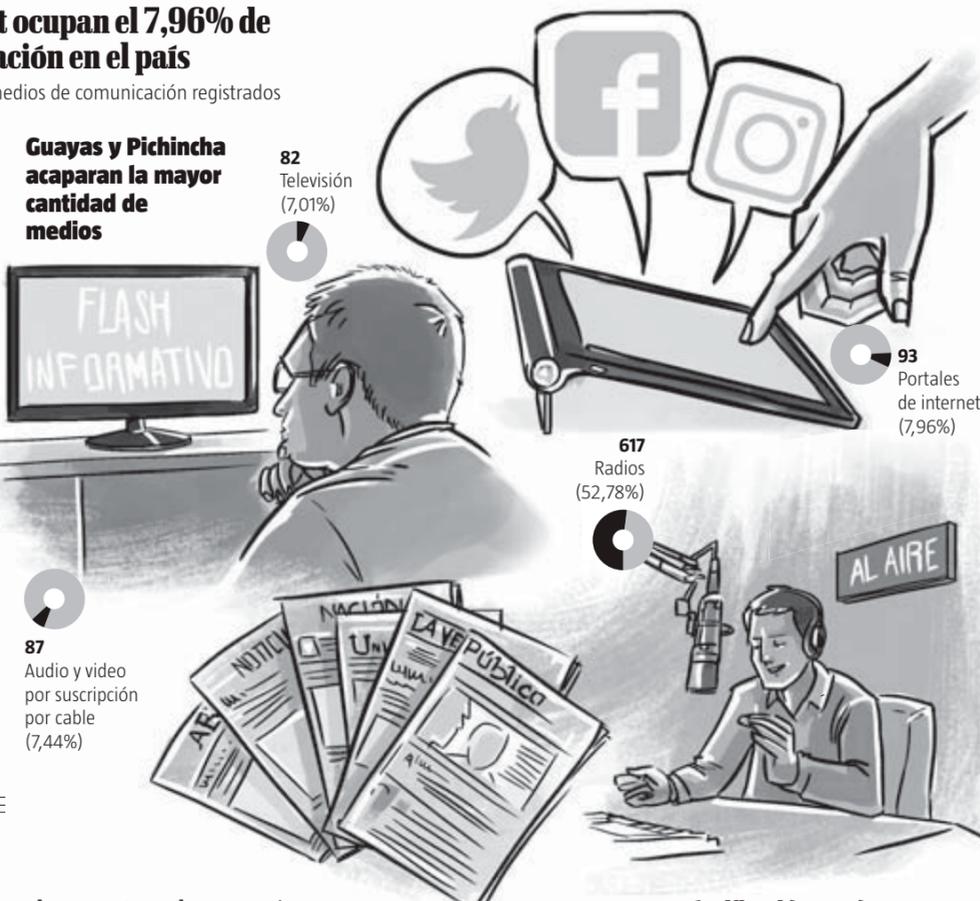
Clasificación de portales web existentes según su contenido

Los portales inscritos en el Registro Público de Medios se dividen en:

- (I) Informativo - (45,02%)
- (F) Formativo/educativo/cultural (20,32%)
- (E) Entretenimiento (11,55%)
- (O) Opinión (10,76%)
- (D) Deportivo (8,76%)
- (P) Publicitario (3,59%)

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

Guayas y Pichincha acaparan la mayor cantidad de medios



Actualmente el artículo 202 del Código de la Democracia, invisibiliza a los medios de comunicación digitales como receptores de publicidad electoral.

En la ley se estipula que la campaña propagandística es exclusivamente para televisión, radio, prensa escrita y vallas publicitarias.

Por ello existe una propuesta de reforma para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) reglamente el financiamiento y tome en cuenta los portales web.

Este tópico aún no es tratado en los análisis que está haciendo la Comisión de Justicia, que prepara el informe para segundo debate en el pleno de la Asamblea.

La presidenta de la mesa, Ximena Peña, estimó que para la tercera semana de octubre “se tendría una buena lectura de los temas que se incluirán en las enmiendas a la ley electoral”.

En las últimas elecciones se intentó incluir a las plataformas digitales para el pauta de la propaganda, pero la Procuraduría General del Estado contestó la consulta que hizo el CNE y estableció que los recursos para financiar la campaña “no se extienden a medios en internet”, por disposición de la Ley.

Luis Eduardo Vivanco, director del portal La Posta, comentó que los medios digitales deben participar en igualdad de condiciones para la pauta de la propaganda electoral, tomando en cuenta que gran parte de la ciudadanía busca internet para informarse con mayor prontitud y también conocer las propuestas del candidato de su preferencia.

“Me gustaría que se defina

claramente el mecanismo pues en mi proceso anterior se tenía que presentar el registro en el Cordicom y la Ley de Comunicación no interviene en los medios digitales” manifestó Vivanco.

No obstante, Marlon Ramírez, dueño de una cuenta de Instagram en la que publica contenido de espectáculos y variedades, pide que también sean tomados en cuenta de acuerdo con la cantidad de seguidores.

“Las redes sociales también son un medio de comunicación y fueron buscadas por candidatos en tiempos de campaña para emitir propaganda electoral a público focalizado”, señaló.

Ramírez explica que los postulantes apuntaron sus mensajes a usuarios o seguidores de determinadas redes

El CNE intentó incluir a los medios digitales en las pasadas elecciones pero la Procuraduría lo negó.

sociales con cierta edad, gustos y realidad económica.

Christian Espinosa, máster en Nuevas Tecnologías, recaló que este es un tema que no puede ser obviado en las reformas.

Él toma como ejemplo lo sucedido en las últimas campañas electorales, en las que no hubo el silencio electoral que ordena la ley en internet.

“Existe un vacío en la regulación de la pauta porque es ahí donde cualquier candidato puede sacar ventaja a su contrincante publicando sin límites, incluso el día mismo

de las elecciones”.

El consejero del CNE, Luis Verdesoto, presentó en abril pasado un paquete de propuestas en las que trataba estos temas.

Verdesoto aclaró que con base en la libertad de expresión, no se controlará ni sancionará el contenido o preferencia de cada usuario de las redes sociales.

El objetivo es implementar un sistema como el que existe en la Unión Europea (UE), en el que se firma un convenio con los grandes servidores de internet y de redes sociales para evitar la propagación de noticias falsas y que ciudadanos infrinjan el Código de la Democracia durante el silencio electoral.

Los representantes de medios de comunicación digitales esperan que en el debate de las reformas incluyan este punto.

Por su parte, Dani Wilca, representante del portal de radio y TV en línea wilar.net, propone a las autoridades que se establezca un censo para los que no están registrados en el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cordepic).

De esta forma se toma en cuenta a todos los medios digitales, según su estructura y se establecen los mecanismos de inclusión y participación para la pauta electoral.

En caso de que el planteamiento de la inclusión de medios digitales sea agregado en las reformas electorales, el

Clasificación según su tipo de servicio

- 494 radios FM (42,26%)
- 122 radios AM (10,44%)
- 154 periódicos (13,17%)
- 135 revistas (11,55%)
- 92 portales informativos (7,87%)
- 85 audio y video por suscripción (7,27%)
- 56 televisión UHF (4,79%)
- 25 televisión VHF (2,14%)
- 5 no registra actividad (0,43%)
- 1 televisión digital terrestre (0,9%)

Fuente: Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cordepic).
elTelégrafo

vicepresidente del CNE, Enrique Pita, adelanta que lo primero que debería hacerse es un proceso de inscripción y registro.

Para ello hay que considerar su cobertura, trayectoria y años de servicio a la comunidad.

“Tampoco podemos abrir el naípe y generar la creación de una gran cantidad de medios que no tienen mayor trascendencia, tendrán que medirse para efecto de dar un derecho a quienes sí desarrollan información a través de medios digitales y no solo medios de tipo redes sociales”, puntualizó.

Sin embargo, a Pita le preocupa el poco tiempo que tiene la Asamblea para el tratamiento de las reformas, de manera que sean aplicadas en las elecciones del 2021. (I) et

Edson Alvarado Aroca

Presidente de la Regional 5 de AME

“Hemos solicitado a Contraloría que haga auditorías en los municipios”

→ El también alcalde de Santa Lucía indica que la situación de muchos cabildos del país es complicada.

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

siquiera la alcaldesa (Ángela Herrera) puede cobrar un mes de su remuneración.

¿Entonces, cómo hacen para trabajar sin recursos?

Con mucho esfuerzo, sacrificio, porque queremos servir a nuestro pueblo.

¿Cómo ayudan al campesino?

Trabajamos en el arreglo de la mayoría de vías en el sector rural y apoyamos en lo que se debe apoyar, para que saquen sin problemas sus productos a la venta.

El presidente de la Regional 5 de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Edson Alvarado, dijo que la situación administrativa y financiera de muchas alcaldías, sobre todo, las pequeñas, es complicada.

Indicó que hacen “malabares” para cubrir las demandas de la ciudadanía.

¿Cómo está la situación de los municipios actualmente?

Cuando asumieron sus cargos, la mayoría de los alcaldes encontraron los municipios en una pésima situación administrativa, financiera y otras cosas, por lo que muchos empezaron desde cero su gestión.

¿Qué tipo de ayuda reciben de la Prefectura del Guayas?

Siempre está presente, más allá de que también esté

“La mayoría de alcaldes encontraron los municipios en una pésima situación administrativa”

¿Qué encontraron?

Varias cosas. Por ejemplo, en Santa Lucía (Guayas) un poco más y se llevaban el edificio rodando. Cuando asumí encontré un auditorio sin butacas, porque se las llevaron. En administrativo, unas cuantas obras que no existen, y así pasa con otros alcaldes del país.

¿Realizan alguna auditoría para determinar el perjuicio?

Hemos solicitado las auditorías a la Contraloría. También encontramos maquinaria destruida. Otro ejemplo, el Municipio de Jujan está destruido, ni

falta de recursos. Además, la ciudadanía acude primero a nosotros para denunciar y pedir las obras que necesiten.

¿Cómo está el tema del IVA?

Hay cantones que le deben mucho dinero desde 2018 y eso nos imposibilita a trabajar y hacer obras. (I) et

Ecuador presenta proyecto a organismo internacional

Redacción Actualidad
actualidad@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

accedió al monto máximo de financiamiento de 250.000 dólares, para apoyar a los países en desarrollo y a las partes con economías en transición.

Ecuador presentó un “Proyecto para fortalecer capacidades en la implementación de la Convención de Minamata”, organización internacional que busca proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio.

La junta de la convención

Los países que integran el tratado se reunieron del 18 al 20 de septiembre de 2019 en Washington D.C, para revisar las solicitudes para su Segunda Ronda.

El Convenio de Minamata fue adoptado en la Conferencia de Plenipotenciarios en 2013 en Kumamoto, Japón, y entró en vigor en agosto de 2017. (I) et

Los subsidios beneficiaban a las clases más pudientes de Ecuador

→El presidente de la República, Lenín Moreno, asegura que los actos de violencia registrados este jueves fueron controlados. Agotó el diálogo con el sector transportista y reafirmó que las medidas económicas, entre ellas la eliminación de los subsidios a los combustibles, se mantienen en firme. El Gobierno tiene el respaldo de los principales gremios empresariales del país.

Redacción Economía y Política
economía@telegrafo.com.ec
QUITO

El Gobierno Nacional no dará marcha atrás en su decisión de eliminar los subsidios a la gasolina extra, ecopaís y diésel, una de las medidas económicas con mayor impacto político y económico.

Las autoridades ya prevenían el rechazo, sobre todo del sector transportista que se manifestó este jueves 3 de octubre y paralizó su actividad desde primeras horas de la mañana.

Cerca de las 13:30 el presidente Lenín Moreno aseguró que las medidas están en firme. "No existe posibilidad de cambiar, principalmente aquellas relacionadas con un subsidio perverso que estaba causando daño al país".

En seguida, la ministra de Gobierno, María Paula Romo, aseguró que no se analiza ninguna revisión ni modificación del Decreto Ejecutivo 883 en el que se dispone la liberación del precio de los combustibles.

Y con el fin de restituir el orden público y garantizar la seguridad ciudadana, el Gobierno declaró el estado de excepción a nivel nacional durante 60 días.

De este modo, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas resguardarán las calles, carreteras y lugares públicos de todo el país.

El Jefe de Estado se trasladó a Guayaquil, en donde predominaron los actos violentos durante el día.

Desde allí indicó que los focos de violencia en todo el país fueron controlados.

"El motivo de mi presencia, de los ministros y las Fuerzas Armadas es evitar que aquellos que saquearon el país lo sigan saqueando desde otras instancias. No lo vamos a permitir".

Asimismo, el Primer Mandatario señaló que se agotó el mecanismo de diálogo con el gremio del transporte. "Lamentablemente hay escasa seriedad, lo que nos hace presumir que la intención no es esa, sino la de desestabilizar el gobierno democráticamente constituido".

El propósito de la declaratoria es preservar y proteger las actividades sociales, económicas y productivas, dijo Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa.

Se busca preservar áreas estratégicas, como las de dis-

Algunas compañías cambiaron sus horarios de trabajo para evitar contratiempos.

tribución, exportación, importación, distribución de combustibles y todas aquellas actividades que son consideradas vitales para la vida, el funcionamiento y el desarrollo económico del país.

Romo explicó que el estado de excepción no es para restringir la movilidad de los ciudadanos, sino para autorizar el empleo coordinado de la fuerza de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en el caso que sea necesario para despejar las vías e incluso entrar a la requisición de camiones, buses u otro tipo de artefactos

que obstruyan las calles.

La funcionaria enfatizó que el proyecto de reformas que enviará el Ejecutivo a la Asamblea Nacional busca disminuir el gasto público, generar fuentes de empleo y reactivar el sector productivo.

"No se sube ningún impuesto, algunos impuestos se disminuyen, el único impuesto que se crea es a las empresas que facturan más de \$ 10 millones al año. Se facilita la contratación de nuevos empleados y se simplifica el régimen tributario", comentó Romo.

Agregó que los ciudadanos quieren trabajar. "El país está cansado de estas formas tan dañinas y violentas de expresar las diferencias".

En efecto, este sentimiento se manifestó en algunas empresas que tuvieron que modificar sus rutinas a causa de la paralización.

Mónica Vera, asistente de gerencia de una empresa florícola, explicó que dentro de las plantaciones redujeron las horas laborales a causa de la falta de transporte.

"Hay que considerar que llegar a los hogares no será fácil y que los niños no fueron a la escuela, por lo que es necesario que arriben antes a sus domicilios".

Manifestó que, de mantenerse la medida, podrían perder un promedio de \$ 8.000 al día, porque si los camiones cargados no llegan a los aeropuertos a tiempo, al tratarse de un producto perecedero, las pérdidas serían del 100%.

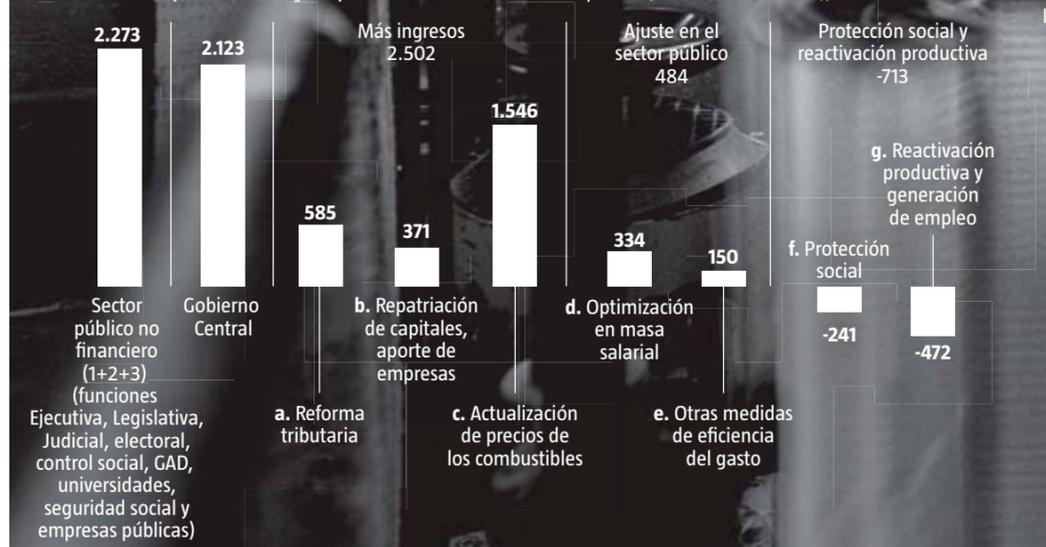
Además, dijo que los trabajadores incluso pierden la oportunidad de ganar horas extras en esta temporada alta de ventas.

Otras empresas aplicaron



Efectos fiscales de las decisiones económicas hasta 2020

Las medidas incluyen reformas legales y recortes salariales en el sector público (cifras en millones de \$).



El estado de excepción regirá durante 60 días

→Antes de las 06:00, taxistas con sus vehículos se concentraron en el sector del redondel del intercambiador de Carapungo, en el norte de la ciudad, y empezaron a gritar consignas en contra de las medidas económicas anunciadas por el presidente de la República, Lenín Moreno, sin interrumpir el tránsito.

Pero minutos antes de las 07:00, volquetas de color amarillo irrumpieron en la vía y las cruzaron para obstaculizar el tráfico en todos los sentidos. Los conductores trataron de esquivarlos, pero las personas que se aglomeraron los amenazaron. La Policía no tardó en llegar y acordonó el sitio, lo que inició un enfrentamiento con los manifestantes que lanzaron piedras y encendieron neumáticos.

Los propietarios de los negocios cerraron las puertas. "Nos tocó venir, pero no dejan trabajar", dijo Paúl Vela, mientras bajaba la puerta enrollable de la panadería que trabaja desde las 05:00. Las protestas también estallaron en otros 11 sectores de Quito, que se tornaron violentas porque las personas que protestaban atacaron vehículos particulares. Conforme transcurrió la mañana otros focos de protestas llegaron a las inmediaciones de la Plaza Grande, donde la Policía extremó los esfuerzos para evitar la escalada de violencia.

También por redes sociales se constataron ataques a periodistas que cubrían los hechos en el Centro Histórico. En Guayaquil los incidentes se registraron con mayor exceso en el sector de la Isla Trinitaria, donde grupos de sujetos, muchos encapuchados, atacaron los comercios de la zona y vehículos que transitaban. Videos que circularon por redes sociales mostraban a los agresores en bandas que atacaban con piedras y cuchillos los carros que se movilizaban por la vía Perimetral y los establecimientos comerciales. Según el ECU-911, en otras 20 provincias también se reportaron incidentes durante la mañana, lo que causó que 19 personas fueran detenidas en diferentes ciudades del país por desmanes. Pasado el mediodía la situación provocó la reacción del Gobierno y el presidente Lenín Moreno anunció su decisión de declarar el estado de excepción en el territorio nacional.

"Las decisiones adoptadas están en firme. He dispuesto el estado de excepción para precautelar el orden, la seguridad ciudadana y con el fin de controlar a quienes pretenden provocar caos. No cederemos ante chantajes y actuaremos acorde a la ley", escribió el Mandatario. El decreto suspende el derecho a la libertad de asociación las 24 horas del día. Por eso las Fuerzas Armadas y la Policía coordinarán acciones necesarias para mantener el orden y prevenir acontecimientos de violencia. También se limita el derecho a la libertad de tránsito en el territorio nacional y dispone las requisiciones a las que haya lugar para mantener los servicios que garanticen los derechos de las personas y la seguridad interna. La declaratoria tendrá una duración de 60 días. Hasta el cierre de esta edición seguían disturbios esporádicos, especialmente en Quito, Guayaquil y Cuenca. (I) et

Fernando Machado / ET



→En el centro histórico de Cuenca varios manifestantes chocan con la Policía que controló que las protestas no afecten al patrimonio cultural de la ciudad.



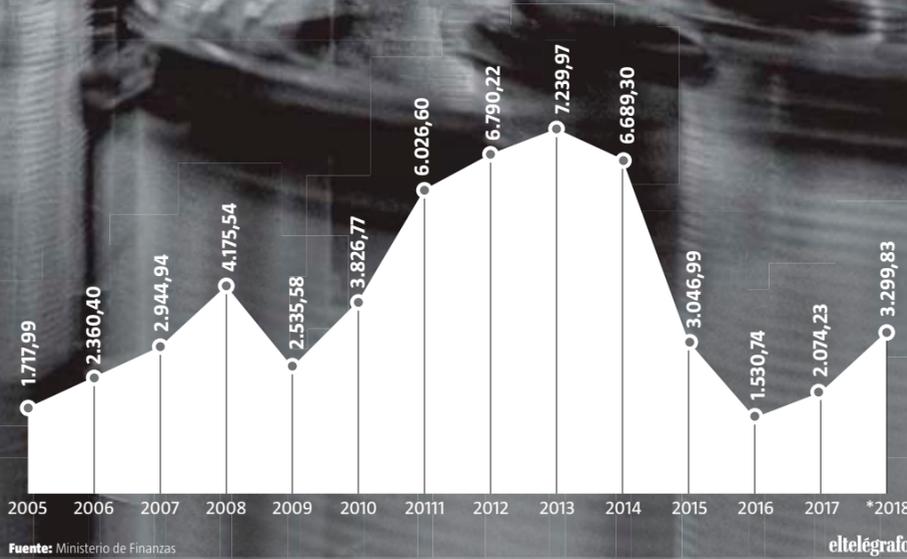
Nuevos precios de la gasolina
Los costos variarán cada mes y según la empresa comercializadora.

Súper
\$ 3

Extra y ecopaís
\$ 2,39

Diésel
\$ 2,29

Recursos destinados del Estado a los subsidios



la modalidad de teletrabajo para no detener todas sus actividades. Andrés Ramos, quien lidera una empresa de aprendizaje en línea, indicó -sin embargo- que hay tareas pendientes que requieren la presencia en las oficinas.

“Las protestas y cierres de calles no pueden justificar un retraso en las fechas acordadas con los clientes, y si no entregas a tiempo, sin importar la razón, tu empresa queda mal”.

Además, la dinámica familiar también se afectó. Gustavo Alcívar, orientador familiar, debió reorganizar su agenda por la dificultad para movilizarse, pero también por la suspensión de clases. Acudió a reuniones con sus dos niñas pequeñas porque no tiene con quién dejarlas.

Empresarios respaldan medidas
Los principales gremios empresariales apoyan las medidas económicas anunciadas por el Gobierno.

Entre ellos se encuentran; Cámara de Industrias de Guayaquil, Federación de Cámaras Binacionales de Ecuador, Cámara de Turismo de Azuay, Asociación de Industriales de Bebidas no Alcohólicas de Ecuador, Federación de Exportadores de Ecuador, entre otros.

“Paralizar significa improductividad”, apuntó Juan Carlos Díaz, director ejecutivo de la Cámara de Comercio de Guayaquil. El dirigente es partícipe del diálogo para defender las ideas en lugar de manifestarse en las calles.

A su criterio, eliminar el subsidio a la gasolina extra y al diésel es un acierto porque le permite al Estado ahorrar \$ 1.500 millones.

Agregó que con ello se reducirá el contrabando de combustibles subsidiados que se iban por las fronteras.

Héctor Delgado, presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Ecuador, tampoco apoya las paralizaciones. “No es la forma en que el país sale adelante”.

A su criterio, los subsidios beneficiaban a las clases más altas, pues, a pesar de tener la capacidad adquisitiva, no pagaban el precio real.

“Lo que debería el Gobierno es incentivar el reemplazo de buses y taxis a vehículos eléctricos con créditos de banca pública”.

El representante de los jóvenes empresarios también considera que la contraparte del Gobierno debería ser la recuperación del dinero de la

nefician más a los hogares ricos que a los pobres”.

La Corporación para el Desarrollo (Cordes) es partícipe de esa conclusión.

“Del monto total que el Estado ha venido destinando a mantener ficticiamente bajos esos precios, una buena parte ha favorecido a sectores no pobres de la población (clase media e incluso alta)”, cita su último análisis de las medidas económicas.

Eso es particularmente notorio, según Cordes, en el caso de la gasolina, que se utiliza principalmente en vehículos livianos de uso particular.

En el caso del diésel, el subsidio sí genera un mayor beneficio a sectores populares, que pagan tarifas reducidas en el transporte público.

Para equilibrar los posibles impactos sobre los sectores más vulnerables, el Gobierno incrementará \$ 15 las transferencias monetarias o bonos, así como el número de beneficiarios.

Sobre una posible subida abrupta de los precios debido al alza del costo de transporte, Cordes estima que debería ser “moderada”.

Esto se debe a que la inflación anual en los últimos años ha girado en torno al 0% y al consumo de los hogares que también ha crecido lentamente.

El retiro de subsidio a combustibles demuestra valentía, liderazgo y responsabilidad, por parte del presidente Moreno, opinó el analista Andrés Albuja Batallas.

Comentó que se sigue el ejemplo de países que se han disciplinado y han erradicado esta subvención, como Colombia. (I) et

Asambleístas esperan las reformas para pronunciarse

→ Los proyectos para las reformas de las leyes económicas no llegaron a la Asamblea Nacional hasta la tarde de este jueves. Según la legisladora Ximena Peña, de Alianza PAIS, al ser un proyecto de ley con carácter de económico urgente, requería de algunos ajustes.

La asambleísta dijo que el Parlamento tiene 30 días para tratar y aprobar la ley. Anticipó que no se puede hablar todavía sobre una futura votación, puesto que no conoce la propuesta. Peña indicó que después de analizar la ley se podría iniciar el proceso de consensos al interior de las bancadas que permita concretar la votación, pues existen dudas sobre el apoyo.

“No estamos seguros si habrá apoyo, esperemos que sí. Estamos formando una coalición para sentarnos a debatir y llegar a puntos medios. Invitamos a todos los bloques”.

La legisladora Mercedes Serrano, del Partido Social Cristiano (PSC), dijo que su bancada mantiene la posición de “no tocar el bolsillo de los ecuatorianos”.

La asambleísta indicó que no permitirán que se encarezcan los productos básicos. Sin embargo, dijo que esperarán que llegue la ley para analizarla y pronunciarse oficialmente. Las leyes que se reformarán son la Tributaria, Laboral, el Código Monetario, Finanzas Públicas, entre otras. (I) et

↻ Rostros visibles de la paralización



Napoleón Cabrera
Presidente

40 años en el sector gremial

→ Napoleón Cabrera es dirigente de la transportación desde 2010 y actualmente lidera la Federación Nacional de Transporte Liviano, Mixto y Mediano del Ecuador y de la Confederación de Transportistas del Ecuador. Tiene registrado de manera oficial un patrimonio de \$ 700.000.



Jorge Calderón
Presidente

Larga carrera dirigenal

→ Jorge Calderón lideró todas las paralizaciones del gremio del taxismo en los últimos años. Preside la Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis (Fedotaxis) del Ecuador. En 2015 concedió, a nombre de la organización, la condecoración Fuerza Amarilla al expresidente Rafael Correa.



Nelson Chávez
Presidente

Dirigente y exlegislador

→ El exdiputado Nelson Chávez está al frente de la Cámara de Transporte Pesado del Ecuador (Canatrapre). Está procesado en cuatro casos de tránsito, es accionista en cinco empresas y posee un patrimonio declarado de manera oficial de \$ 20 millones.



Immer Gómez
Presidente

Vinculado a Machete

→ Immer Abel Gómez está vinculado al sector del transporte desde 1998 y recientemente al Movimiento de Acción Cívica de Hombres y Mujeres por el Trabajo y la Equidad (Machete). Es accionista de tres empresas y tiene 11 inmuebles registrados a su nombre.



Shirley Rivera
Presidenta

Transportista de turismo

→ Shirley Rivera fue funcionaria pública desde 1994. Al momento registra un proceso por un accidente de tránsito, por el cual está procesado. Actualmente encabeza la Federación Nacional de Transporte Turístico del Ecuador.



Fernando Bonilla
Dirigente

Habitual en los diálogos

→ Fernando Bonilla es quien encabeza las conversaciones con las autoridades nacionales y seccionales en representación del Transporte de Carga. Sin embargo, ha sido dirigente de otras organizaciones de transporte.



Manuel Salazar
Representante legal

Apoyó a Rafael Correa

→ Manuel Salazar funge como el representante legal de la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador (FCHPE). Se conoce que ha participado en varias manifestaciones de apoyo al expresidente de la República Rafael Correa.



Manuel Medina
Presidente

Lidera la Fenatu

→ El presidente de la Federación Nacional de Transporte Urbano (Fenatu). Participó de manera protagónica en las negociaciones con el gobierno de Rafael Correa para que el Ejecutivo se igualara en el pago de las compensaciones por cobrar la mitad del pasaje a los grupos vulnerables.

BYRON VILLACÍS

Opinar sobre la banca

En un país con libertad de expresión se debería poder opinar sobre su estructura económica. La banca, como cualquier otro sector, debe ser sujeto de crítica, investigación y análisis. En cualquier país con circulación racional de ideas se la problematiza a través de intensos debates académicos y políticos.

La banca, por su propia naturaleza, es y debe ser sujeto de debates económicos, sociales y morales. Las principales asociaciones mundiales de economistas, sociólogos y politólogos dedican grupos de trabajo exclusivos para entenderla. En medios de comunicación transnacionales es común ver críticas –superficiales y profundas– al sector.

En Ecuador, opinar sobre la banca parece deporte extremo. Hace pocos días comparé en términos absolutos sus ganancias con el tentativo primer desembolso del FMI. Mi intención, fácil de interpretar, era la de evidenciar cómo este grupo económico acumula ganancias en términos absolutos con niveles muy superiores a los problemas de caja de corto plazo del Gobierno. A renglón seguido, mostré cómo la banca tiene rendimientos sobre la inversión estables inclusive durante períodos de crisis, mientras que el mismo sector en EE.UU. tiene rendimientos negativos en momentos de crisis.

Estos datos, ante la mirada de alguien con lectura comprensiva básica, no piden confiscaciones, incautaciones, decomisos ni retenciones. Como se puede observar a lo largo de mis textos publicados, considero que la competencia de mercado tiene beneficios que hay que saber aprovecharlos, sobre todo a través de la desconcentración de poderes privados y públicos.

Ojalá Ecuador tenga discusiones abiertas y sentadas sobre sus sectores productivos. Todos. La obsesión de creer que la solución para todo está dictaminada en fórmulas fracasadas merece, aunque sea, una discusión respetuosa. Adicionalmente, los interlocutores deben ser diversos y abundantes. Si no, repetimos alabanzas o críticas que tienen un fuerte sabor a propaganda. Por supuesto, esta también es una opinión. (O) et

JOSÉ VALES

De la ignorancia no se vuelve

José Luis Martínez Almeida es alcalde de Madrid. Pero trascendió las fronteras de su país gracias a su participación en un programa de televisión en el que un grupo de niños, en edad escolar, le hacían preguntas para que elija una respuesta. Entre salvar al Amazonas o a la Catedral de Notre Dame, el alcalde no dudó.

Escogió a la iglesia y dejó fluir su eurocentrismo, justificando que lo mejor que le había pasado a España desde la recuperación democrática, fue el ingreso a la Unión Europea.

De paso, el bueno de Martínez Almeida justifica por elevación, aquella reflexión de Charles De Gaulle, en cuanto a que “Europa comienza en los Pirineos”. Algo que aún hoy millones de europeos sostendrían si no fuera porque necesitan del sol, de la misma forma que millones de italianos afirman, que “Nápoli es África...”.

Asusta saber que esas ideas rectoras gobiernen y decidan sobre la vida de los demás. Pero Martínez Almeida puede dormir tranquilo. El no está solo. Todavía no recibió la solidaridad de Jair Bolsonaro ni de Marine Le Pen.

Y es que hay una internacional de bajísimo intelecto que no es de izquierda ni de derecha, ni socialdemócrata ni democristiana. Casi al mismo tiempo que el señor alcalde, un senador y candidato a la vicepresidencia en Argentina, Miguel Ángel Pichetto, negó el desempleo en su país, justificando que “le damos trabajo a 400.000 venezolanos...”. Además de desconocer la crisis, reincide en la idea de frenar la llegada de extranjeros, como si Buenos Aires fuera Berlín, tal como alguna vez lo llegó a comparar Cristina Kirchner.

A veces, nos asalta la sensación de que en esta era, marcada por la desvalorización de la democracia y las ideas, las sociedades ungen al poder a personas que juegan irresponsablemente con sus palabras y sus decisiones, sin tener en cuenta que a estas también las puede cargar el diablo. Algo que alarma. Porque del ridículo y de la ignorancia no se suele volver. (O) et

LA IMAGEN DEL DÍA

RESPONSABILIDAD. POR NICO



JUANA NEIRA

Israel

Conocer Israel también se convirtió en una gran oportunidad de descubrir una cultura milenaria. Está ubicado en Medio Oriente en el mar Mediterráneo, considerado la Tierra Santa bíblica, según los judíos, los cristianos y los musulmanes. Tel Aviv, a orillas del Mediterráneo, que se caracteriza por sus edificios Bauhaus austeros de la década de 1930, es la segunda ciudad más grande de Israel, se estableció en 1906, considerada la capital cultural israelí, centro de las artes escénicas. Recorrer el barrio de los artistas, en la antigua ciudad árabe, sus calles convertidas en un pintoresco laberinto, es toda una aventura estética. Explorar el mercado Shuk HaCarmel es un despertar de los sentidos: sus colores, especias, aromas, frutas, dulces, frutos secos, forman un universo hermoso.

Llegar a Jerusalén provoca expectativa, es una de las urbes más antiguas del mundo, tiene un profundo significado religioso para el cristianismo, el judaísmo y el islam. Se sitúa en los montes de Judea, entre el mar Mediterráneo y la ribera norte del mar Muerto. Para el judaísmo, es allí donde el rey

David estableció la capital del Reino de Israel y es el lugar de asentamiento del Arca de la Alianza, y donde Salomón, su hijo, construyó el templo. Para el cristianismo, es allí donde predicó Jesús, fue juzgado, crucificado y resucitó. Es considerada la tercera ciudad sagrada del islam, donde, para los musulmanes, el profeta Mahoma subió al cielo.

Visitar la iglesia del Santo Sepulcro dentro de la ciudad amurallada, el Calvario donde fue crucificado Jesús y sus alrededores, es una experiencia sorprendente. Llegar al Cenáculo, donde Jesús celebró la última cena. Visitar el Monte de los Olivos, donde Jesús pasó sus últimos momentos antes de ser detenido, es impresionante. Conocer Belén, en Palestina, es una maravilla, no toma nada de tiempo, está pegado a Jerusalén. Allí visitamos el lugar donde nació Jesús, fue absolutamente estremecedor estar allí. Sea creyente o no, uno se conmueve al sentir la fuerza espiritual de tres religiones monoteístas que se disputan estos lugares sagrados. Un nuevo libro se cierra luego de este hermoso e interesante viaje. (O) et

SYBEL MARTINEZ

La separación conyugal y los hijos

La separación o divorcio de una pareja es sin duda una crisis cuyo resultado suele definir una realidad familiar probablemente más compleja, aunque no por ello necesariamente más perjudicial.

La ruptura genera dolor en todos los miembros de la familia, y afecta especialmente a los hijos, cuando los hay. Por buenos que sean los términos en los que se lleve a cabo el final de un matrimonio, la separación conyugal siempre tendrá repercusiones importantes para ellos.

Como lo menciona Judith Wallerstein en su libro *El inesperado legado del divorcio*, la separación o divorcio en sí no es lo que destruye a los hijos, son las reacciones de sus padres las que no permiten que los niños se recuperen.

Del mismo modo que existen diferentes formas de entablar una relación de pareja, también hay estilos diferentes de abordar una separación. Lo cierto es que la pareja no se inventa una nueva relación durante la ruptura o tras de ella. La interrelación durante esta etapa es la misma que se mantenía en la relación afectiva, pero adaptada a esta nueva situación. Dicho esto, bien se podría predecir

cómo encaminarán, ciertas parejas, su separación, donde el juzgado sustituirá al hogar o donde acuerdos más civilizados se acercarán a este.

Esta misma autora en su libro *¿Y qué con los niños?*, dice que los efectos del divorcio o separación en ellos, a largo plazo, tienen que ver con lo que ocurre a través del tiempo, tanto en la familia producto del divorcio, como en nuestras nuevas relaciones de pareja.

Los hijos de padres separados pueden crecer sanos y felices si los padres sabemos qué hacer y qué evitar. Por lo que desacreditar a la o el “ex”, así como forzar a los hijos a participar en conflictos que no son suyos, es un gran error.

En un país donde los divorcios se han incrementado en más del 200% en 20 años, viene bien recordar que si para muchos de nosotros el divorcio es una oportunidad para rehacer nuestra vida, para los hijos significa, en palabras de Ángela Marulanda, “perder la única oportunidad de crecer al lado de las dos personas que más aman y necesitan”. (O) et

Reformas a Ley de Tránsito buscan reducir accidentes

→ La implementación de la materia de Educación Vial en la malla curricular es una de las propuestas que no tuvo reparos en la sesión de la Asamblea de este jueves.



Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
QUITO

Sin mayores objeciones el pleno de la Asamblea Nacional concluyó este jueves el primer debate del proyecto de reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El cuerpo legal tiene como objetivos principales reducir la siniestralidad en el país y crear conciencia de tránsito.

En este propósito, entre las modificaciones planteadas y que no tuvo reparos, está que el Ministerio de Educación implemente en la malla curricular de las instituciones educativas públicas y privadas, a partir del pri-

mer año de educación básica, hasta el tercer año de bachillerato, la materia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Para el efecto, esta cartera de Estado, en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), desarrollará los programas educativos en prevención y seguridad vial, principios, disposiciones y normas que regulan el tránsito.

Además, en señalización, considerando la realidad de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el uso de las vías públicas, de los medios de transporte y dispondrán su implementación obligatoria en los planteles.

La asambleísta Mercedes Serrano (PSC) dijo que en el segundo debate propondrá

que se amplíe la materia inclusive para los estudiantes de educación superior.

“Para que todos conozcamos las obligaciones de los conductores de autos, motos, bicicletas, los peatones, en fin, y lo respetemos”, manifestó al señalar que una de las causas para siniestros es el desconocimiento de la ley.

En la sesión del pleno de este jueves, el legislador Fernando Flores (CREO) pidió que en el texto se incluya que el pasaporte no sea exigido a los ecuatorianos que han llegado de visita al país y conducen un auto.

Con pedir la licencia es suficiente dijo, al aclarar que este documento puede ser del país donde reside.

A su vez, el legislador Henry Moreno (CREO) pro-

puso que se incluya un texto donde se precise que a los tres meses de vigencia de las reformas a la Ley de Tránsito, sean revisadas las tarifas de la transportación.

Henry Cucalón (PSC), en cambio, propuso que no se retiren las atribuciones que tienen los gobiernos autónomos descentralizados en materia de tránsito.

Dos comisiones alistan reformas
El parlamentario Freddy Alarcón (Badi) recordó que no solo la Comisión Ocasional que analiza las reformas a la Ley de Tránsito trabaja en este objetivo, sino también la Comisión de Justicia.

Por ello, pidió que en los dos sectores legislativos se trabaje paralelamente, a fin de que no haya más retrasos en la aprobación de los cambios a la normativa.

Franklin Samaniego, asambleísta de la Revolución Ciudadana y miembro de la Comisión de Justicia, reveló que ellos están a cargo de lo relacionado al tema de delitos de tránsito, que es el aspecto punitivo y que lo cobija también el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

A su vez, dijo, la Comisión Ocasional aborda lo relativo a lo administrativo y la pérdida o recuperación de los puntos por las contravenciones.

“Ha habido planteamientos para rebajar las penas y otros para aumentar. Eso no vamos a tratar, sino aspectos innovadores como el trabajo comunitario en lugar de la privación de la libertad”, dijo.

Reveló que Justicia tiene el informe listo para primer de-

El capítulo referente a los delitos de tránsito está a cargo de los miembros de la Comisión de Justicia.

bate, lo cual será conocido en una de las próximas sesiones.

El presidente de la Comisión Ocasional de Tránsito, Fafo Gaviláñez (PAIS), anunció que los comisionados sesionarán a doble jornada todos los miércoles para acelerar el trámite del proyecto de reformas.

Reveló que alrededor de 30 legisladores y representantes de 100 sectores de la sociedad han hecho sus observaciones al cuerpo legal, por lo que es una de las leyes más consensuadas. (I) et

Peritos inspeccionan la habitación del hospital donde permaneció Correa

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
QUITO

Un equipo de peritos de Criminalística acudió el jueves 3 de octubre a las instalaciones del hospital de la Policía Nacional, en Quito, para realizar una inspección ocular técnica.

El reconocimiento se efectuó dentro de las diligencias en la indagación previa por la muerte del policía Froilán Jiménez, quien falleció durante un operativo de rescate cuando se suscitó la revuelta policial el 30 de septiembre de 2010, denominada 30-S.

Por ello, se realizó una inspección en la habitación 326, ubicada en el tercer piso de la institución médica, en la cual fue internado el expresidente Rafael Correa antes de que saliera con resguardo de las Fuerzas Armadas.

Previo a la diligencia, se ofició al Director del Hospital Quito N° 1, para dar la facilidad a la inspección que se efectuó de forma reservada.

La Fiscalía solicitó que la habitación, que consta de una cama, un baño, un televisor y un mueble, no se encuentre ocupada para la facilidad de los peritajes.

La labor duró más de una hora. Los peritos realizaron

tomas de huellas digitales y fotográficas. Con ello se espera un informe que permitirá continuar con la investigación.

En los exteriores de la casa de salud, agentes de Policía realizaron tomas fotográficas a pocos metros de la placa en honor a Jiménez, donde el agente del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) cayera impactado por una bala.

En octubre se contempla la versión de exfuncionarios del régimen del expresidente Correa.

Los oficiales de Policía explicaron que preparan la zona porque se realizará una reconstrucción de los hechos, prevista para el 31 de octubre, a partir de las 17:00.

El caso se encuentra a cargo de la fiscal Claudia Romero.

Según la providencia de este caso, la Fiscalía también ofició al Ministerio de Defensa para que remita en un plazo de 72 horas el detalle del personal operativo y administrativo perteneciente al Grupo GEO del Ejército ecuatoriano, que se encontraba activo entre enero de 2009 hasta febrero de 2011. (I) et



→ Agentes de la Policía Nacional realizaron tomas fotográficas en los alrededores del hospital, dentro de la investigación previa.

Fiscal de Esmeraldas, detenida por emitir dictámenes favorables a cambio de dinero

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
ESMERALDAS

Por los delitos de concusión y asociación ilícita fueron detenidos este jueves la agente fiscal de Esmeraldas Madeleine M. G., y su hermano.

La funcionaria era investigada por la institución hace dos años, pues ya registraba un antecedente similar cometido en 2016.

Ese año, la denuncia en contra de la fiscal la presentó

la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado (EAPA) San Mateo, por el decomiso de 31 tubos de 900 milímetros para una obra en el tramo de 3,1 km Winchele-Atacames, nuevo sistema regional de agua potable.

La aprehensión de los tubos fue ordenada por la fiscal Madeleine. La empresa Promocaledonian, presuntamente, vendió los 31 tubos a terceras personas, por lo tanto la funcionaria dispuso la retención de la tubería.

Este caso pasó a la fiscal Na-

dia Rodríguez, quien dispuso la devolución de la tubería.

Madeleine, que en 2015 inició su carrera como fiscal, nuevamente está implicada en un caso de asociación ilícita que involucra a su hermano Luis M.

Según la indagación fiscal, ella supuestamente solicitó montos de \$ 5.000 a \$ 10.000 a víctimas y procesados a cambio de beneficios y de dictámenes abstentivos, es decir que no los acusaba.

La funcionaria judicial será procesada en audiencia por dos delitos. (I) et

↻ Cortos

Personal de unidades judiciales del país atiende a usuarios

→ La atención en los complejos y unidades judiciales del país se mantiene de forma normal, informa un comunicado del Consejo de la Judicatura (CJ). “Dada la naturaleza propia de sus actividades, los funcionarios jurisdiccionales cumplen con sus jornadas regulares de trabajo, con lo cual se garantiza la atención oportuna a los ciudadanos”, señala la Judicatura. Esto significa que los usuarios perjudicados pueden presentar sus denuncias en las unidades judiciales. (I) et

Los preliberados reciben talleres motivacionales

→ Personas sentenciadas que cumplen régimen semiabierto (prelibertad) reciben charlas y talleres de manejo de la ira, autodominio, voluntad, desafío, entre otros temas. Esta acción, que tiene como fin la reinserción de los ciudadanos, es parte de las actividades impulsadas por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). Cada curso dura seis meses y los asistentes al final reciben certificados. (I) et

Mujer acude a una entrevista laboral y es víctima de abuso

→ Una mujer, de 30 años, se interesó por un cargo de asistente ejecutiva de un conocido restaurante de Ambato, Tungurahua, y acudió a la entrevista de trabajo. Después de esperar, Pablo G. N. le dijo que lo esperara en el primer piso, donde le dijo que se pusiera de pie para tocar sus partes íntimas sin su consentimiento. La joven salió apresurada y lo denunció. Pablo G. fue detenido y en procedimiento directo, el juez lo sentenció a tres años de prisión por abuso sexual. (I) et

México también adopta app para transacciones

→ El Banco de México aspira a que 1,4 millones de usuarios utilicen la nueva aplicación de pagos digitales. El 99% de entidades está obligado a usarlas.



→ 20.000 instituciones financieras utilizan CoDi, las mismas que manejan un mínimo de 3.000 cuentas. Tener celular inteligente es el primer requisito.

Agencia EFE
economia@telegrafo.com.ec
MÉXICO

En México, al igual que en Ecuador, esta semana inició un nuevo sistema de pagos virtuales llamado Cobro Digital (CoDi) para hacer transacciones y compras a través de teléfonos celulares.

Al presentar la plataforma, Alejandro Díaz de León, gobernador de Banxico, explicó que cualquier persona con un celular y una cuenta bancaria podrá realizar transacciones por un valor máximo de \$ 405 sin costo adicional y de manera inmediata.

Díaz detalló que el 99% de las 20.000 instituciones financieras que están obliga-

das a adoptar el CoDi, que son aquellas que manejan un mínimo de 3.000 cuentas, ya tienen disponible la aplicación, que funciona a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).

La institución estima que, para diciembre, se registrarán 1,4 millones de usuarios y se realizarán 1,9 millones de transacciones, mientras que la meta dentro de un año es incorporar a 18 millones de personas y efectuar 28 millones de transferencias.

Para conseguir este objetivo, Díaz de León reconoció que es "necesario promover el uso de esta red" para que se vuelva algo "cotidiano", para lo que fomentarán el entrenamiento y la incorporación de usuarios y comercios de manera paulatina.

La billetera móvil de Ecuador ya está disponible para su descarga en las tiendas virtuales.

Con la nueva aplicación existe el potencial para integrar a la banca a 34 millones de personas y la meta de sumar al CoDi a todos los 37 millones de mexicanos que ya tienen una cuenta bancaria, argumentó Luis Niño de Rivera, presidente de la Asociación de Bancos de México.

El líder de los banqueros expuso que 58 millones de adultos en México poseen un celular inteligente, por lo que el CoDi podría incorporar al sistema bancario a aquellas personas que carecen de ac-

ceso a la banca, pero sí tienen un dispositivo de este tipo.

David Romero Morfín, presidente de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (Amsofipo), destacó la seguridad de la aplicación, que funcionará con el mismo sistema de autenticación que las demás transacciones que se realizan en el SPEI.

El líder financiero afirmó que, incluso con el robo o pérdida del celular, los datos y el dinero de los usuarios no estarán en peligro si se toman las precauciones adecuadas, pues confía en las pruebas de seguridad realizadas.

"CoDi representa la gran oportunidad para superar barreras económicas y de conectividad", aseveró Romero Morfín. (I) et

Empresariales

CN realizó pacto para consumo responsable

→ Cervecería Nacional (CN) se sumó a la celebración del Día Global del Consumo Responsable con la presentación de un acuerdo.



→ Martha González, directora legal de Asuntos Corporativos CN, entrega la placa del Pacto Consumo Responsable a Josué Dumani, intendente de Policía del Guayas.

Se anuncian ganadores de 10 destinos turísticos

→ El primer centro comercial de Guayaquil, Policentro, premió a sus clientes con la actividad "Polidestinos de aniversario".



→ Fanny Karina Tutiven; Mariella Pesantes, jefa de marketing Policentro; Silvino Castro y Milton Ricardo Merino.

Copa Airlines cierra primer semestre en Ecuador

→ La aerolínea cerró la primera parte de 2019 con excelentes resultados para su operación en Ecuador.



→ Ana Salazar; Mishelle Cadena, gerente comercial de Copa Airlines Guayaquil, y Érika Marengo.

Jóvenes visitan emprendimientos rurales

Redacción Economía
economia@telegrafo.com.ec
QUITO

Veinticinco jóvenes rurales visitaron este jueves emprendimientos locales en zonas de Pichincha e Imbabura.

Los muchachos partieron junto al ministro de Agricultura, Xavier Lazo, en el "Bus del Progreso", una estrategia que permitirá fortalecer el intercambio de aprendizajes entre agricultores.

Este proyecto busca dar apertura a nuevos conocimientos y herramientas para



→ 25 jóvenes y el ministro de Agricultura, Xavier Lazo, iniciaron el recorrido del Bus del Progreso desde las instalaciones de la cartera de Estado en Quito.

Cortesía Ministerio de Agricultura

implementar mejoras en sus emprendimientos, generar empleo en el sector rural e incrementar sus ingresos.

Los emprendimientos visitados ofrecen productos de alta calidad, con identidad cultural y son ejemplos de asociatividad que ha permitido a grupos juveniles alcanzar metas económicas.

Se realizó un recorrido en la planta de la empresa Penquito, afiliada a la Asociación Nacional de las Cadenas Productivas del Penco y la Cabaña del Ecuador (Anagavec), donde elaboran el licor Tzawar Mishke y otros derivados de agave. (I) et



Olvera vuelve a España

→ La volante ecuatoriana jugará en el Real Sporting, tras su paso por el Independiente. Este será el tercer país donde jugará la "tricolor" de 27 años.

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

Mayra Olvera Reyes -de 27 años- regresa a España para jugar en el Real Sporting. Esta será su segunda experiencia en este país, tras su paso por el Frial, en 2018.

Olvera jugó este año con el equipo de las "dragonas" del Independiente, con el que llegó a las semifinales de la Superliga femenina.

En Independiente jugó 14 encuentros y convirtió tres goles, aunque ella misma ha reconocido que, debido a su posición, no marca muchos goles en sus equipos.

Con el Frial-Lugo, Olvera consiguió el ascenso a la nueva segunda división del fútbol femenino.

Pero su adaptación en el fútbol español no fue fácil. Ella misma relata que vivió discriminación por llegar de Sudamérica. Fue la única extranjera de ese equipo.

Incluso tuvo que conocer una nueva jerga, en especial sobre las posiciones de los futbolistas en la cancha.

"No son todas, pero por ejemplo un volante cinco, que es mi posición, acá le llaman medio centro".

Se apoderó del puesto a base de táctica y coraje. Fue una de las jugadoras más emblemáticas del equipo y se ganó el afecto del grupo y de la fanaticada.

Luego de conseguir el tan soñado ascenso, el equipo español le dejó las puertas abiertas para regresar, pero Mayra tenía en mente volver a Ecuador para ganar el título de la Superliga femenina.

En el país destacó la conformación de la Superliga y la idea de incluir a 22 equipos en el primer torneo nacional de fútbol femenino.

"Al fin tenemos una Superliga, porque el fútbol femenino debe seguir creciendo", dijo en mayo.

La noticia del fichaje de Olvera al Real Sporting se

conoció la mañana de ayer y fue el mismo club el que hizo el anuncio a través de sus redes sociales.

"Nueva incorporación para el Sporting Femenino. Mayra Olvera, centrocampista de 27 años internacional por Ecuador. ¡Bienvenida Mayra Olvera".

Jugadora y entrenadora

Mayra contó en sus inicios con el apoyo incondicional de su mamá, que también jugó al fútbol. Incluso llegó a compartir cancha con ella.

A los 15 años integró la selección de Los Ríos -es oriunda de Valencia- y luego formó parte de combinados nacionales, desde formativos hasta mayores.

En la selección, el tanto que más recuerda -aunque ella misma revela que es de hacer pocos goles- se lo marcó a Argentina en un Sudamericano sub-20.

Integró la selección que jugó la Copa América 2014 y el repechaje a la Copa del Mundo de 2015.

Entró en la historia del fútbol ecuatoriano como una de las jugadoras que disputó el primer Mundial Femenino Absoluto.

Gracias a su experiencia mundialista, varios clubes se fijaron en ella. Fichó por los colombianos Deportivo Pasto y Patriotas, en sus dos primeras experiencias fuera de Ecuador.

En el país ganó dos títulos nacionales cuando integró al desaparecido Rocafuerte. Posteriormente reforzó al club 7 de Febrero.

Paralelamente a su carrera deportiva, Olvera estudió y se graduó con honores como entrenadora en el Instituto del Fútbol de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF).

A mediados de 2017, Olvera comenzó un proyecto para masificar el fútbol femenino en el cantón Durán.

Inició con 6 alumnas y poco a poco fue captando a más jugadoras de hasta 18 años. Pasaron 6 meses para que el número se incrementara a 56. (I) et

MAYRA OLVERA REYES

Lugar de nacimiento:
Valencia (Los Ríos)

Edad:
27 años

Posición:
Volante

Trayectoria:

Rocafuerte
2013-2014
7 de Febrero
2014-2015-2016
Deportivo Pasto
2017- Colombia
Unión Española
2017
Patriotas
2018- Colombia
Frial
2018-España
Independiente
2019

John Guevara / ET

Quiñónez dio el salto a Europa en solo cuatro años

→ Con 17 años el volante quiteño debutó en Deportivo Azogues, pero fue en Aucas donde alcanzó su mejor nivel y con 21 se convirtió en jugador del Willem II de Holanda.

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
QUITO

En las improvisadas canchas de tierra del cantón esmeraldeño de San Lorenzo, el pequeño Johnny Quiñónez conoció las bondades del fútbol, deporte que ahora lo tiene jugando en Europa, luego de cuatro años como profesional.

El medio-campista inició su carrera impulsado por sus padres Viviana Ruiz y Johnny Quiñónez, quien también fue futbolista en Deportivo Quevedo, Universidad Católica y Éspoli. Norteamérica fue el primer club que defendió en las categorías juveniles.

Pero fue en Deportivo Azogues donde debutó como profesional en 2015, con 17 años. Pasaron dos temporadas y se vinculó a Aucas, donde el profesor Luis Gustavo Soler le dio la oportunidad de estrenarse en la máxima categoría del fútbol nacional.

“Cuando llegué a Aucas (diciembre de 2017) Jhonny y Diego Palacios (otra de las promesas locales) habían aportado para el ascenso de la Serie B a la A y les dimos la oportunidad de jugar en

primera división”, contó a EL TELÉGRAFO el adiestrador argentino.

Soler dirigió a los “orientales” hasta mediados de año. El también comentarista deportivo mencionó que tanto Quiñónez como Palacios se fueron consolidando dentro del equipo titular y “ahora los vemos a ambos jugando fuera del país”.

Si bien se inmiscuyó en el balompié en Esmeraldas, Quiñónez nació en el barrio quiteño de Chimbacalle, en el sur de la capital, el 11 de junio de 1998. A ese sector de la ciudad volvería para triunfar con los “amarillos”, con los que marcó 10 goles en 92 partidos.

Antes de lograr la estabilidad con los “oro y grana” fue convocado por Javier Rodríguez a la selección nacional sub-20 que disputó la Copa del Mundo de la categoría en Corea del Sur 2017.

El actual estratega del combinado sub-17, que participará en el Mundial de Brasil en noviembre, se animó a dar su opinión a este Diario sobre Quiñónez. “Él tiene algo que no se puede mejorar, que es un buen somatotipo, además de ser un jugador muy rápido y resistente, que se necesita para el fútbol actual. Aparte de un buen remate de fuera del área”, añadió.

Esa experiencia con la Tricolor sub-20 fue la primera defendiendo al combi-

nado de la Mitad del Mundo y dos años después tendrá la oportunidad de jugar en la absoluta, tras la convocatoria recibida por Jorge Céllico, para el partido amistoso ante Argentina, este 13 de octubre en España.

Uno de los mejores amigos que le dio el fútbol a Johnny fue su excompañero en Aucas Alexander Alvarado, quien manifestó que se llevan muy bien, al igual que con “(Diego) Palacios, somos amigos y ojalá que podamos conversar en la selección”.

El cuadro holandés se hizo eco del primer llamado del ecuatoriano a la absoluta. “Eso es bastante notable, porque todavía tiene que acostumbrarse al club de Tilburg. Solo jugó 26 minutos en la actual campaña 2019-2020.

Quiñónez se ahorra un largo viaje, pues se unirá directamente en España al equipo de Céllico. (I) et



→ El exjugador de Aucas Jhonny Quiñónez se vinculó al Willem II Tilburg de Holanda por dos temporadas a préstamo sin opción de compra. En esta escuadra ya debutó en la primera división y continúa con el proceso de adaptación.

FEF suspende semifinal de Copa Ecuador

Karly Torres / ET



→ El delantero Daniel Angulo, de Emelec, protege la pelota ante la marca de Luis Caicedo, durante un partido por la LigaPro en el Capwell.

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
QUITO

Los hechos en el país, que son de dominio público, y la decisión del presidente de Ecuador, Lenín Moreno, de decretar el estado de excepción, motivaron a la Federación Ecuatoriana de Fútbol a suspender el partido entre Liga de Quito y Emelec por la semifinal de la Copa Ecuador.

A través de un comunicado el ente que rige el balompié local informó de la decisión tomada en torno al cotejo que

debió disputarse ayer en el estadio Rodrigo Paz Delgado de Quito.

El conjunto guayaquileño, dirigido por el español Ismael Rescalvo, llegó con el tiempo suficiente de antelación a la capital ecuatoriana.

Sin embargo regresarán hoy a Guayaquil para seguir con la preparación de cara a la LigaPro, en la que marchan en el octavo lugar, con 39 unidades en 27 cotejos.

Mientras que los “albos” son séptimos y suman 45, con lo que tienen casi asegurado su cupo a la parte más importante del campeonato ecuatoriano. (I) et

Juan M. Correa seguirá internado seis semanas

Redacción Fanático
correo@telegrafo.com.ec
BARCELONA

El piloto ecuatoriano-estadounidense Juan Manuel Correa permanecerá seis semanas más en el hospital, informó ayer su equipo de comunicación.

Correa, que sufrió un grave accidente en el Gran Premio de Bélgica de Fórmula 2, fue sometido a una operación quirúrgica de 17 horas el pasado domingo.

Los médicos realizaron una combinación de injertos con cirugías de fijación externas, en su pierna derecha. Tras una intervención que duró 17 horas, el joven de 20 años demostró una vez más su fortaleza y los médicos se mostraron muy esperanzados, tras calificar de exitosa la intervención realizada.

Los galenos esperan que Correa pueda salir del hospital en aproximadamente seis semanas, si no se presentan complicaciones. Posteriormente iniciará el camino hacia su recuperación. (I) et

Cuenca busca la sede de Juegos Suramericanos

→ Uno de los requisitos es contar con una carta de respaldo del Presidente del país y otra de aceptación de la ciudad que está postulando. Se deben pagar \$ 10.000.



Luis Cheme / ET

→ El estadio Alejandro Serrano Aguilar es el principal escenario deportivo que tiene la capital azuaya.

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
CUENCA

Las autoridades de Cuenca avanzan en el análisis de una posible postulación de la urbe como sede de los XIX Juegos Suramericanos 2022, informó ayer el Comité Olímpico del país (COE).

El COE apuntó que el alcalde de Cuenca, Pedro Palacios, y el presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano (COE), Augusto Morán Nuñez, mantuvieron una reunión de trabajo en la capital de la provincia de Azuay, “en la que se ratificó la posibilidad de presentar a la ciudad de Cuenca como sede de los Juegos Suramericanos 2022”.

Junto a Palacios y Morán estuvo el presidente de la Federación Deportiva del Azuay, Edwin Loyola, y otros delegados, con quienes se cruzó ideas de la iniciativa y de las ventajas que significa para el país organizar un evento de ciclo olímpico.

Morán explicó los procedimientos que se deben seguir y el cuaderno de cargos que hay que cumplir para presentar a la ciudad como sede del evento internacional.

“Uno de los apuntes valiosos para ser considerados es la experiencia que ha tenido la ciudad en la realización de eventos deportivos y Cuenca siempre destacó en la organización”, indicó.

Previamente se requiere tener la carta de respaldo del Presidente de Ecuador, Lenín

Moreno, “y a partir de ahí, se puede arrancar con la elaboración del cuaderno de cargos para presentar la ciudad como posible sede”, añadió.

Palacios conoció que la Organización Deportiva Suramericana (Odesur) dio como fecha límite el 15 de noviembre de 2019 para cumplir con los puntos fundamentales que se requiere presentar en el cronograma de trabajo para postular a Cuenca.

Entre ellos mencionó cartas de aceptación, una de garantía de la Presidencia de la República que avala el evento, otra de aceptación de la ciudad que está postulando como sede; y, por último, la carta del COE.

Asimismo, un dossier con un folleto informativo en el cual se da a conocer las bondades turísticas, económicas, de infraestructura y logística operativa de la ciudad aspirante y el pago de \$ 10.000 por interés de postulación, que no son reembolsables.

Morán destacó que este

La capital azuaya organizó los Juegos Bolivarianos en 1998 y fue una de las sedes en los de 1985.

evento es de enorme magnitud, que recibe alrededor de 4.500 deportistas de 14 países para competir en 35 deportes, por lo que se requiere de infraestructura deportiva importante.

El alcalde de Cuenca, Pedro Palacios, ratificó el interés de la ciudad en ser sede de los Juegos, destacando que Cuenca es cuna de deportistas y que cuenta con escenarios. Añadió que dialogará con el Jefe de Estado.

De acuerdo al COE, una vez cumplidos todos los requisitos de aplicación de candidaturas, se notificará formalmente cuáles son los países que, con sus ciudades, se han postulado para ser sede de los XIX Juegos Suramericanos.

En diciembre, cada ciudad postulante recibirá la visita de expertos técnicos que evaluarán y compararán el ofrecimiento que hicieron con la realidad física.

El mismo mes en la Asamblea de la Organización Deportiva Suramericana (Odesur) se realiza el proceso de elección de la ciudad sede y se notificará a los participantes. (I) et

Los plazos

15 de noviembre

→ Es la fecha límite para cumplir con puntos fundamentales que se requiere presentar en el cronograma de trabajo.

18 de noviembre

→ Ese día se notificará formalmente cuáles son los países que, con sus ciudades, se han postulado para ser sede de los Juegos.

Diciembre

→ Durante ese mes las ciudades postulantes recibirán visitas de expertos técnicos de Odesur.

Aficionados esperan por detalles de la visita de Roger Federer a Quito

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
QUITO

La expectativa por la presencia del tenista suizo Roger Federer en Quito continúa entre los fanáticos del jugador, que ocupa hoy el tercer lugar en el ranking de la ATP.

Ayer estaba prevista una rueda de prensa por parte del Municipio de Quito y Quito Turismo, donde se iban a entregar detalles sobre la presencia del suizo y su itinerario en la capital.

Sin embargo, por las movilizaciones a nivel nacional, quedó suspendida y los datos sobre su visita se conocerán en una nueva fecha por definir. Los aficionados están expectantes sobre el costo de las entradas y desde cuándo podrán adquirirlas.

Federer jugará el 24 de noviembre contra el alemán Alexander Zverev en el Coliseo General Rumiñahui. El partido de exhibición es parte de una gira que realizará por Latinoamérica.

El suizo llegará a Quito el mismo día de su partido, pues el día previo estará jugando en México. Están previstas algunas actividades con auspiciantes, además de un conversatorio con él.

Al momento están confirmados cuatro partidos de

exhibición en la región. El 20 de noviembre estará en Buenos Aires, Argentina, mientras que el 22 jugará en Bogotá, Colombia. Al día siguiente estará en Ciudad de México y el 24 en Quito. Aún está por definirse la fecha de su presentación en Santiago de Chile.

En Argentina jugará contra el tenista local Juan Martín Del Potro, mientras que en las otras tres fechas confirmadas lo hará frente al alemán.

No será la primera vez que Federer visite esta parte del mundo. En 2012 visitó Colombia y Argentina y ahora aumentó su presencia en más países. (I) et

Errata

Edición del jueves 3 de octubre de 2019

Con el título: Roger Federer, visitante de lujo en Ecuador
Portada/Página 1

En la edición de ayer publicamos erróneamente que el tenista suizo disputaría el Torneo Quito Mitad del Mundo el 24 de octubre. La fecha correcta es el 24 de noviembre próximo. Ofrecemos disculpas a nuestros lectores por el dato impreciso.

Tomado del Twitter @rogerfederer



→ El tenista suizo, tercero en el ranking de la ATP, cerrará su segunda gira en Latinoamérica en Quito, el 24 de noviembre en el coliseo Rumiñahui.

VUELTA CICLISTA ECUADOR 2019

Los mejores ciclistas del país y del extranjero recorrerán 1.300 km para llegar a la consagración deportiva.
¿Donde estás estamos!

Del 5 al 12 de octubre **19h30**

Medios Públicos EP PÚBLICA FM ECUADOR TV

BANCO DEL PACIFICO MATRIZ

Table with 12 columns and 100 rows of financial data for Banco del Pacífico Matriz, including company names, identification numbers, and dates.

BANCO DEL PACIFICO MATRIZ

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1010377948; Beneficiario: RIVERA VILLACIS ALBERTO FELIPE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-128)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049330397; Beneficiario: RIVAS PRADO MIRIAM NURY. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-127)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1042049415; Beneficiario: REINOSO ROMERO ANGELINNE LILIAN. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-126)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1011360488; Beneficiario: RAYO ESCOBAR JOSE FELIX. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-125)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1046301100; Beneficiario: QUINTERO IZQUIERDO TATIANA ELISA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-124)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039704378; Beneficiario: QUINONEZ VIVER JACINTO GERARDO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-123)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1042326192; Beneficiario: PONCE ANASTACIO LUIGGI STEVEN. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-122)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LA LIBERTAD BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1048125997; Beneficiario: PILAY TOALA MELVA DEL ROCIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-121)
BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1014406540; Beneficiario: RIVERA VILLALTA LUIS ALFONSO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-129)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LOJA BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049055232; Beneficiario: ROA LEON MIREVA REBECA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-130)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039993124; Beneficiario: ROBALINO MATA ELSA FLOR. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-131)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1041837606; Beneficiario: ROBAYO AYALA TANIA CECILIA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-132)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1050929787; Beneficiario: RODRIGUEZ AGUIAR MARIUXI DEL CARMEN. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-133)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016502728; Beneficiario: RODRIGUEZ MOREANO DARIO JAVIER. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-134)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1002515385; Beneficiario: RODRIGUEZ RODRIGUEZ PIN TEOFIL. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-135)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1043486916; Beneficiario: ROMERO MEJIA DIEGO ARMANDO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-136)
BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049547615; Beneficiario: SANCHEZ SUAREZ DAVYE JUANA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-144)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1027078221; Beneficiario: SANCHEZ SEMPERTEGUI BLANCA ROSA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-143)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1027115739; Beneficiario: SANCHEZ LOAIZA MIGUEL STEVE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-142)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1043467695; Beneficiario: SANCHEZ BRAVO LUISA REBECA/O/LABORDE SANCHEZ JUAN JOSE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-141)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1041549120; Beneficiario: SANCHEZ BARZOLA ROGER IVAN. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. (229616-140) Oct. 4-5-6 (230582-140)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL DAULE BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1000683868; Beneficiario: SALTOS GONZALEZ LUIS HUMBERTO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-139)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1051434377; Beneficiario: RUBIO VERNAZA MERY SUSANA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-138)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1010704167; Beneficiario: ROSAS CHIRIBOGA JOSE MANUEL. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-137)
BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LOJA BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049476734; Beneficiario: SATAMA RIVERA MARIA SANDRA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-145)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1051213524; Beneficiario: SIGUENZA BUSTOS EDGAR VIRGILIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-146)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LA LIBERTAD BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1024014427; Beneficiario: SOLINES AGUAYO CARLOS ALFREDO O CHACON MENOSCAL ROSA OLIVIA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-147)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1000447161; Beneficiario: SUAREZ CRESPO JUSTO V. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-148)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LA LIBERTAD BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1048364428; Beneficiario: TIGRETO RODRIGUEZ WASHINGTON JAVIER. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-149)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LA LIBERTAD BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1048666548; Beneficiario: TOMALA TOMALA JANINA ELIZABETH. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-150)	BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL LA LIBERTAD BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1051346230; Beneficiario: TORRES BUSTAMANTE HILDA ESPERANZA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-151)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1008414637; Beneficiario: TORRES RODRIGUEZ VICENTE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-152)
BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049249727; Beneficiario: VERA GUARANADA DARWIN LORGIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-160)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049556312; Beneficiario: VERA CARRIEL MARIA ANTONIETA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-159)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1040540510; Beneficiario: VASQUEZ MACIAS LUIS ENRIQUE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-158)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049245821; Beneficiario: VARGAS CASTRO REBECA POLET. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-157)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1002794306; Beneficiario: VALLEJO REYES ARMANDO AURELIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-156)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 101153075; Beneficiario: TRIVINO SANCHEZ IVAN ALFREDO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-155)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1011709057; Beneficiario: TRIVINO QUINTERO FREDDY RENE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-154)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1042507510; Beneficiario: TORRES VERA JORGE JIMPSON. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-153)
BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1027156842; Beneficiario: VIDAL ORTEGA ANTONIO VINICIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-161)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1046308547; Beneficiario: VILLA PILCO PATRICIA ISABEL. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-162)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1042404193; Beneficiario: VILLA VEGA JUAN JOSE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-163)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1046440100; Beneficiario: VILLEGAS LEON GINA LOURDES. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-164)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1050443933; Beneficiario: VILLON SANTOS ODETT MARISOL. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-165)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1040890977; Beneficiario: VILLOTA CHOEZ LEONARDO ALONSO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-166)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1027337251; Beneficiario: VINCENT CARVAJAL ESTUARDO ROBERTO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-167)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1043048102; Beneficiario: VIVAR CORDERO FERNANDO ANDRES. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230582-168)

BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL MANTA

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1049300067; Beneficiario: CRUZ ANGEL OLEGARIA RESENA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-1)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039828299; Beneficiario: JACOME AZANZA PABLO DARIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-2)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1040625907; Beneficiario: QUEVEDO JARAMILLO NATI PUIA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-3)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1050668730; Beneficiario: RIOFRIO BERRU ROBERTO MAURICIO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-4)
---	--	--	---

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039698173; Beneficiario: NIEBLA MORA MELISSA JOHANNA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-8)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1050792326; Beneficiario: CHANGO MORA JACINTO MARCELINO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-7)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1042153069; Beneficiario: FLORES MORA MARIUXI DEL PILAR. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-6)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1041803647; Beneficiario: TIBANLOMBO CHAMORRO ISRAEL SEGUNDO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-5)
--	--	--	---

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039698165; Beneficiario: NIEBLA MORA KATHRYN MILENA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-9)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1040827909; Beneficiario: GUAMAN SALAZAR WILSON FRANCISCO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-10)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1012259357; Beneficiario: GUERRERO BUSTAMANTE ARTIDORO ORLANDO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-11)	BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1038382415; Beneficiario: AGUILAR CHICAY DANIEL GILBERTO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 04-05-06 (230570-12)
---	---	--	--

EXTRACTO DE CITACION

A: MAURICIO GUSTAVO LATORRE DAVILA, MARIA PIA LATORRE DAVILA Y JONATHAN ANDRES LATORRE DAVILA, DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR MAURICIO GUSTAVO LATORRE ADAMS, se les hace conocer lo siguiente:
Mediante Auto de calificación de fecha martes 27 de agosto del 2019, las 16h49, elaborada por Abogado Gavilanez Briones Richard Fabian, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Santa Elena, de la Provincia de Santa Elena, se acepto a trámite la causa tramite VOLUNTARIO (INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS) signada con el No. 24201-2019-00970 en el cual se dispuso lo siguiente: VISTOS: Avoco conocimiento de la presente demanda de INVENTARIO de Bienes Sucesorios en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Santa Elena, con sede en el cantón Santa Elena, mediante Acción de Personal No. 4945-DNTH-2018-JV de fecha 29 de Noviembre del 2018 y en virtud del sorteo de ley en la oficina correspondiente.- Incorporé a los autos el Acta de juramento de ley y reconocimiento de firma y rubrica, Anexo, escrito y la razón actual que antecede, téngase en cuenta para los fines de ley.- En lo pertinente, cumplido el requerimiento anterior, la presente causa de INVENTARIOS que formula el señor Ab. ANGEL WILFRIDO CARRIEL SORIA portador de la cédula de ciudadanía No. 120187918-4, y registro profesional No. 09-1993-24 del Foro de Abogados, en calidad de APODERADO Especial y Procurador Judicial y por los derechos que representa en nombre de sus Mandantes los señores GRACE JACQUELINE BARRERA VASCONEZ Y RAFAEL HUMBERTO LATORRE BARRERA, en contra de los señores CLARA VIRGINIA LATORRE ADAMS, CARLOS JULIO LATORRE ADAMS, ZOLA ROCIO DEL PILAR LATORRE ADAMS, SANDRA ISABEL LATORRE ADAMS, JACINTO GUSTAVO LATORRE ADAMS, CHRISTIAN GUSTAVO LATORRE LÓPEZ, DIANA CAROL LATORRE LÓPEZ, CARLOS ANDRÉS LATORRE DAVILA, Y HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR MAURICIO GUSTAVO LATORRE ADAMS (+), SEÑORES: MAURICIO GUSTAVO LATORRE DAVILA, MARIA PIA LATORRE DAVILA Y JONATHAN ANDRES LATORRE DAVILA, la misma que por ser clara, precisa, completa, y por reunir los requisitos de ley, se la admite a trámite VOLUNTARIO, establecido en el numeral 4 del artículo 334 del COGEP, en concordancia con lo estipulado en el 341 del mismo cuerpo legal.- Por consiguiente, se ordena formar el inventario y practicar el avalúo de los bienes SUCESORIOS DEJADOS por EL CAUSANTE, quien en vida respondió a los nombres de JACINTO GASPARD GUSTAVO LATORRE PORTES (+), progenitor del Demandante Sr. Rafael Humberto Latorre Barrera.- De conformidad con lo dispuesto en el quinto inciso del artículo 146 del COGEP, se ordena inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas, provincia de SANTA ELENA, la presente demanda, pues la misma versa sobre bien inmueble ubicado en esta jurisdicción territorial, para lo cual se remitirá el Oficio correspondiente y las piezas procesales que correspondan en el caso del Bien inmueble ubicado en el cantón Salinas; hágase saber mediante oficio-notificación a la autoridad pertinente, por Secretaría remítase suficiente despacho en forma.- 1) Una vez efectuada la antes referida inscripción, con la comprobación de su registro, se realizará la Citación a los accionados señores CLARA VIRGINIA LATORRE ADAMS Y CARLOS JULIO LATORRE ADAMS, a través de la Oficina de Citaciones de este Complejo Judicial, en las direcciones señaladas para el efecto en la demanda, esto es en el cantón Salinas, previéndoles a los accionados de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial y correos electrónicos, para sus futuras notificaciones y de la obligación que tienen de comparecer de manera personal a la Audiencia según lo determinado en el artículo 335 del COGEP.- 2) Cítese a los demandados señores ZOLA ROCIO DEL PILAR LATORRE ADAMS, SANDRA ISABEL LATORRE ADAMS, CHRISTIAN GUSTAVO LATORRE LÓPEZ, Y DIANA CAROL LATORRE LÓPEZ, con copia de la demanda y auto recaído en ella, a LOS TRES PRIMEROS en el lugar que se indica en el formulario de la demanda: en la dirección señalada para el efecto de la ciudad de Guayaquil a través de atento Deprecatorio ELECTRÓNICO (Virtual) dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con asiento en la ciudad y cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, a la última de ellas Sr. Diana Carol Latorre López en la dirección señalada para el efecto de la ciudad de SAMBORONDÓN a través de atento Deprecatorio ELECTRÓNICO (Virtual) dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Multiprocompetente Civil o quien haga sus veces con asiento en la ciudad y cantón Samborondón, provincia del Guayas, agradeciéndole de antemano y ofreciéndole reciprocidad en casos análogos; a fin de que los demandados pueda anunciar las pruebas pertinentes, conforme lo dispuesto en los Artículos 53, 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos; 3) En mérito del Juramento rendido por el actor en su calidad invocada.- Se ordena la citación a los HEREDEROS PRESUNTOS O DESCONOCIDOS que pudieren existir mediante una sola publicación por la PRENSA, así como a los herederos CONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR MAURICIO GUSTAVO LATORRE ADAMS (+), SEÑORES: MAURICIO GUSTAVO LATORRE DAVILA, MARIA PIA LATORRE DAVILA Y JONATHAN ANDRES LATORRE DAVILA por la PRENSA, mediante tres publicaciones mediante término de ocho días, por lo menos, entre la una y la otra, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad, o de la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena, lugar de fallecimiento del causante y en la forma que determinan los

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1000438898; Beneficiario: ZAVALA GRANIZO JUAN PABLO O/CORTEZ NARANJO ROSA ELENA.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Oct. 4-5-6 (230582-171)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1011558288; Beneficiario: WITHER RIVAS DAVIS ELIZABETH.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Oct. 4-5-6 (230582-170)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1043001386; Beneficiario: VIVAS MIRANDA ROSA ALEJANDRINA.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Oct. 4-5-6 (230582-169)



05-370 2000
Av. Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo de Manta CNEL EP, Mezzanine 1, Manta - Ecuador

Llamado a Licitación Pública Nacional REPÚBLICA DEL ECUADOR

**"REFORZAMIENTO SUBSISTEMA EL SALTO ATACAMES"
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC
BID-PRIZA-CNELESM-ST-OB-012**

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, edición No. edición No. IDB1442-11/17 de 07 de noviembre de 2017.
- La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Reforzamiento Subsistema El Salto Atacames" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato [Proyecto EC-3906/OC-EC - Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador].
- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Reforzamiento Subsistema El Salto Atacames" El plazo para la construcción 240 días calendario.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9 (o versión aplicable)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP - Plan PRIZA; a través del Ing. Diego Agustín Orbe Magaly, Gerente Plan PRIZA. luis.ortega@cnel.gob.ec y de la Ing. Magaly Párraga, Especialista Administrativo (E) magaly.parraga@cnel.gob.ec y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/>
- Los requisitos de calificación se encuentran en las IAO respectivas, con las cuales los oferentes deberán preparar su oferta. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Los Oferentes interesados podrán descargar los documentos de licitación de la página web: <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/>, en cualquier momento.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 h del día 25 de octubre de 2019. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, hasta las 11:00 h del día 25 de octubre de 2019.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta".
- La dirección referida(s) arriba es (son):
 - Atención: Ing. Diego Agustín Orbe Magaly
 - Dirección: Av. Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo CNEL EP, Mezzanine 1, Manta - Ecuador. Teléfono: (05) 370 2000 ext. 132
 - Ciudad: Manta
 - País: Ecuador
 - E-mails: magaly.parraga@cnel.gob.ec / luis.ortega@cnel.gob.ec
 - Enlace: <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/>

Manta, 04 de Octubre de 2019

Ing. Mario David Silva Briones
GERENTE PLAN PRIZA (S)
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

(230742)

Arts. 56 numeral 1 y artículo 58 del Código Orgánico General de Procesos: "Para el caso anterior se adjuntará además la certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores que indique si la persona señalada al pido o consta en el registro consular. Si se verifica que es así, se citará mediante carteles fijados en el consulado en el que se encuentra registrado."; por Secretaría confírese el respectivo extracto.- 4) En mérito de los Convenios Internacionales: Cítese a los demandados señores JACINTO GUSTAVO LATORRE ADAMS Y CARLOS ANDRÉS LATORRE DAVILA, mediante EXHORTO con copia de la demanda y auto recaído en ella, en el lugar que se indica en el formulario de la demanda, esto es en los Estados Unidos de Norte América para el primero de los nombrados; y, a la República de México para el segundo de los nombrados, conforme lo dispuesto en los Artículos 53, 54 y 57 del Código Orgánico General de Procesos, y Art. 146 del Código Orgánico de la Función Judicial, a través de las Autoridades Consulares del Ecuador (Señor Cónsul del Ecuador en Estados Unidos y señor Cónsul del Ecuador en México) por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana mediante CARTELES QUE SE FIJAN EN LOS CONSULADOS requeridos; por Secretaría remítase suficiente despacho en forma; el Actor brinda la colaboración necesaria para su inmediato envío (juegos de copias para su remisión); el compareciente en calidad de DEMANDANTE junto con su defensa Técnica deberá acercarse al archivo de la dependencia judicial de forma inmediata y proporcionar las copias necesarias para la gestión de citación por EXHORTO; esto es, CINCO (5) ejemplares para adjuntar a las boletas de citaciones.- Por Secretaría confírese el respectivo extracto para su publicación y Extracto para fijar los carteles en el Consulado Ecuatoriano de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, así como en el Consulado Ecuatoriano de la REPÚBLICA DE MÉXICO respectivamente; mediante EXHORTO a las Autoridades Consulares, acorde al Art. 57 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); a quienes se les advertirá de la obligación que tienen de señalar casilla judicial y correo electrónico en esta ciudad de SANTA ELENA y responder a la demanda de conformidad a lo dispuesto en los artículos 151, 152 y 153 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); bajo prevenciones de Ley que de no comparecer se procederá en rebeldía.- Las partes accionadas al contestar la demanda deberán anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción, precisando toda la información que sea necesaria para su actuación (dentro del término de VEINTE DÍAS a partir de la última razón de citación; y TREINTA días a partir de la última citación y Fijación de Carteles en los respectivos Consulados: Art. 291 segundo inciso del COGEP). Por Secretaría remítase suficiente despacho en forma, digitalizando la documentación pertinente, para los casos de citación mediante DEPRECATORIO VIRTUAL; Extracto de Publicación por la Prensa y los Formularios de EXHORTOS a las autoridades consulares.- Se hace saber además a los justiciables que luego de practicada la citación se procederá al sorteo del Perito que actuará en la elaboración del Inventario y Avalúo de los Bienes, dentro de la presente causa, y que los accionados solo podrán oponerse una vez conocido el informe pericial tal como lo establece el artículo 346, en concordancia con los artículos 336, 151 y siguientes, todos del COGEP.- Agréguese a los autos los documentos que se acompañan.- Téngase en cuenta la autorización que el actor le confiere a su patrocinador y Defensa Técnica Ab. DAVID MONROY MORENO, así como la dirección electrónica señalada para el efecto en las que recibirá las notificaciones que en el futuro le correspondan.- Actúe el Ab. Alfredo Jimmy Tunja Castro, en calidad de Secretario del despacho mediante Acción de Personal No. 1269-DP24-2017-DF, de fecha 2 de Agosto del 2017.- NOTIFÍQUESE, CÚMPLESE Y CÍTESE.-

La USTAD: ES USD 117.191,85 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO 85/

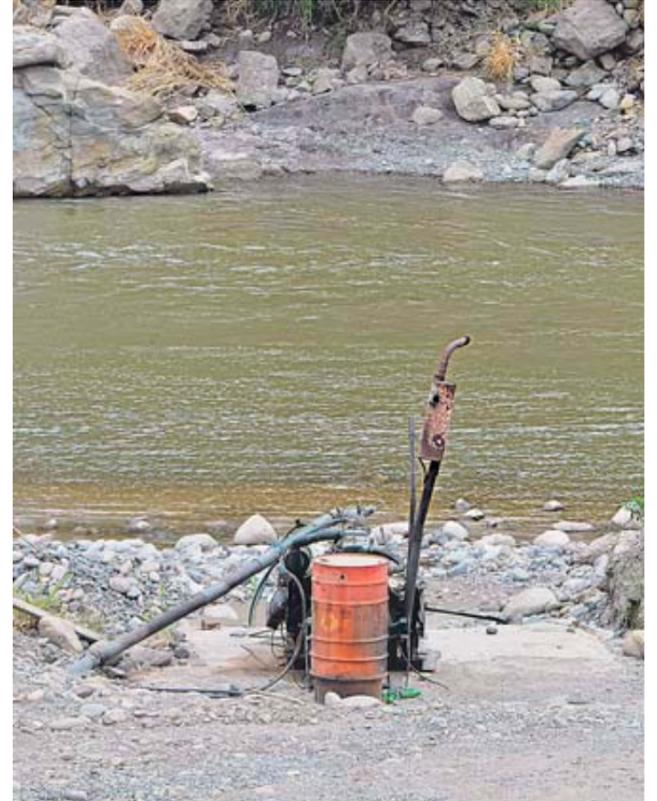
La minería altera orillas y cauce de tres ríos en el cantón Santa Isabel

→Según los habitantes de Jubones más de 12 millones de toneladas de áridos han sido extraídas en los últimos 10 años desde el río Rircay. Las aguas del río León y Jubones han sido alteradas para sacar material de construcción.

Fotos: Fernando Machado / ET



→La extracción de áridos en los ríos del cantón Santa Isabel ha destruido sus orillas, ha causado el desvío de sus aguas y ha provocado grandes poluciones.



→Tanques con combustible están colocados en las orillas del río León. Los aceites, según las autoridades municipales, contaminan sus aguas.

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
CUENCA

Las orillas de los ríos Rircay, León y Jubones, en el cantón Santa Isabel, provincia de Azuay, han desaparecido en varios tramos. Minas que extraen materiales de construcción se las han tomado, en algunos casos, sin permiso legal, indican las autoridades del cantón.

Las minas de arena, ripio y grava además de destruir los caminos, han alterado también los cauces de los afluentes. Los obreros sacan el material, lo acumulan a un costado y desvían las aguas de los ríos para seguir extrayendo en otro lado.

La piedra y arena es acumulada en grandes cantidades, para lo cual también forman piscinas en las que mantienen el material.

El agua del río Rircay es turbia por la cantidad de lodo que se levanta con la extracción. Bombas de combustible permanecen cerca de sus orillas. “Ni los animales quieren tomar el agua del río, porque está contaminado”, se queja Carlos Toledo, representante de la comunidad de Jubones.

Mientras camina por una de las orillas, Toledo indica que el nivel del río fue carcomido por las mineras. “El agua del río estaba a no menos de ocho metros de altura”, cuenta mientras a un costado se observa las huellas de llantas de vehículos que ingresan al sitio para llevar los áridos.

➔ Áridos

HABITANTES SIN PLAYA

→Los habitantes del Jubones indican que perdieron su “playa” en el río León, la misma que era utilizada los fines de semana o en Carnaval. Para los pobladores, una de las mineras se tomó este sitio para extraer arena y piedra del lugar.

3

→ríos son afectados por la extracción de áridos. El río Rircay, León y Jubones, en Azuay.

MINERAS PASARÁN A CONTROL

→Se elabora una ordenanza para regular el trabajo de estas empresas que extraen áridos de los ríos en Santa Isabel.

En el río León, una de las mineras está paralizada, pero miles de metros cúbicos de materiales están depositados en sus orillas. “Aquí hay un problema entre ellos y es por eso que no están trabajando”, explicó Toledo.

El dirigente muestra lo que antes era un balneario para la población de Jubones. “Esta era nuestra playa; ahora ya no hay nada, está tomada por los dueños de estas minas”. Agrega que una cosa similar sucede al otro lado del afluente, orilla que pertenece a la provincia de Loja, también afectada. En este sitio se unen los ríos Rircay y León y forman el caudaloso Jubones.

Municipio plantea ordenanza

Según el alcalde de Santa Isabel, Ernesto Guerrero, son 26

Los cauces de los ríos han sido alterados para explotar áridos. Además, las aguas quedan infectadas.

concesiones mineras que están enclavadas a lo largo de los tres ríos. “Muchas de ellas no tienen los permisos necesarios para realizar el trabajo”, aclara.

“No vamos a permitir que se explote desmedidamente como hasta ahora se lo ha estado haciendo”, advirtió el funcionario, quien informó que dos mineras ya fueron clausuradas, “porque no estaban haciendo bien el trabajo”.

Guerrero detalló que “los dueños no han cumplido con lo que les corresponde, como

dar las regalías al cantón”.

El Alcalde comentó que el concejo cantonal trabaja en una ordenanza para que la entrega de los áridos se haga primero para Santa Isabel y luego para resto del país”.

La vicealcaldesa, Yadira Goyes, señaló que además del daño que se hace al medio ambiente, no se han respetado las propiedades privadas. “Juegan estas personas con el cauce de los ríos”, insistió y aclaró que el desvío de las aguas es para extraer la piedra o la arena.

“No se respeta las orillas de los ríos y eso nos preocupa, porque Santa Isabel no puede ser tierra de nadie”.

Según el dirigente Toledo, en los últimos 10 años se habría explotado más de 12 millones de toneladas de áridos a lo largo del río Rircay. (I) et

Cerro Blanco cumple 30 años como área protegida de Guayaquil

Néstor Espinosa / ET

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

Con actividades ecológicas y concienciación de la importancia de conservar la naturaleza, la Fundación ProBosque celebra 30 años del bosque protector Cerro Blanco.

Son 6.078 hectáreas de bosque tropical seco que actúan como pulmón de Guayaquil. El sitio está ubicado en el kilómetro de 16 de la vía a Costa y es un santuario de especies animales, vegetales, insectos y reptiles.

Ayer, en el lugar se cumplió un campamento, especie de casa abierta, en donde se explicó los proyectos de sostenibilidad que mantiene la empresa cementera Holcim, relacionados con este bosque.

La actividad, además de destacar el trabajo de la cementera en la protección del medio ambiente, incluyó segmentos en los que los invitados sembraron semillas de bálsamo, un árbol nativo de los bosques secos que hoy está bajo grave amenaza.

Jaime Lagos, uno de los jardineros del lugar, quien se encarga de elaborar y cuidar los viveros, explicó las bondades



→Mostrando un pequeño árbol de Fernán Sánchez, Jaime Lagos explica la importancia de los viveros en la conservación del bosque tropical seco.

del bálsamo. “Es el paracetamol natural”, comparó y contó que antes se usaba para aliviar los cólicos menstruales.

Otro grupo de invitados se encargó de sembrar árboles. Édgar Oleas, también jardinero del sitio, detalló en cambio la importancia de reforestar el lugar.

Los viveros sirven porque podemos reemplazar los árboles que van muriendo. Oleas resaltó también que los viveros son importantes porque en muchas ocasiones permiten recuperar especies que están en peligro. Entre ellas mencionó la pomarrosa de Castilla.

Otro grupo de invitados participó de una pequeña caminata en uno de los cuatro senderos habilitados.

Elcira Cedeño, directora de la Fundación ProBosque, ponderó que en estos 30 años se han reforestado completamente zonas dañadas en el pasado. Además se incorporaron cuatro senderos que muestran la biodiversidad del bosque a los turistas.

Cerro Blanco cuenta con 700 plantas vasculares (20% es endémica); 54 especies de mamíferos; 32 de murciélagos; más de 24 de aves, incluido el guacamayo verde; y 30 especies de reptiles. (I) et

Agencia EFE
tecnologia@telegrafo.com.ec
RECIFE, BRASIL

El Porto Digital de Recife (noreste), el mayor parque tecnológico de Brasil, acoge desde el miércoles el festival internacional REC'n'Play, una cita que hasta el sábado reunirá en diferentes espacios especialistas en tecnología de la información, comunicaciones y economía creativa.

Con más de 300 actividades, entre exposiciones, talleres, seminarios y debates, y 600 horas de programación, el festival abordará la innovación tecnológica, las políticas ciudadanas de inclusión digital y, principalmente, la economía creativa en Brasil comparada con otras experiencias de éxito en el mundo.

Otras 160 horas de actividades complementarias ofrecen espectáculos de arte, interactividad y cultura en espacios abiertos del centro histórico de la capital del estado de Pernambuco, una de las más adelantadas en el campo tecnológico.

En la diversa programa-

300 actividades, entre exposiciones, talleres, seminarios y debates, se vivirán en el encuentro.

ción internacional del evento, que cuenta con el apoyo de la red de comunicaciones Globo y el Gobierno local, se destaca la experiencia del proyecto "Materioteca Materfad", de la ciudad española Barcelona, sobre la importancia de los nuevos materiales en el desarrollo de proyectos de diseño y arquitectura.

Otro de los seminarios será "Mirada Festival: integración de la música y del cine de Pernambuco con América Latina", en el que será abordada la afinidad cultural de este estado brasileño, y de la región nordeste en general, con los países latinoamericanos, en ocasiones desplazados en ese aspecto por los europeos o norteamericanos.

En este sentido, también se realizará el encuentro "Internacionalización del arte escénico", como un elemento de desarrollo de la economía creativa local y el impulso necesario para su salto a otros países.



Fotos tomadas del Facebook REC'n'Play

REC'n'Play reúne avances tecnológicos

→ El festival se cumple en el Porto Digital de Recife e incluye actividades científicas y artísticas.



El presidente del Porto Digital, Pierre Lucena, destacó que gran parte de la programación está volcada a la economía creativa con el desarrollo de videojuegos e hizo énfasis en las iniciativas de innovación adelantadas por mujeres emprendedoras.

Entre los proyectos desarrollados por ellas están la producción de un tipo de cerveza y la capacitación profesional para pinchadiscos (DJ) del género femenino y transexuales.

Sobresalen también los proyectos con elementos de tercera dimensión (3D), inteligencia artificial, realidad virtual, música, cine y políticas públicas y la participación de multinacionales, como la cervecera belga brasileña Ambev, la fabricante automotriz alemana Mercedes Benz y las gigantes de software Microsoft y Google.

El Porto Digital, creado en el año 2000 como resultado de una alianza público-privada, es el mayor del país y funciona con una normativa similar a la de una zona franca, en la que las empresas que se instalan allí reciben incentivos fiscales.

Los proyectos que se exhiben incluyen elementos de tercera dimensión (3D) y de inteligencia artificial.

En la actualidad el parque tecnológico acoge 300 empresas, instituciones de fomento y organismos del Gobierno, con unas 9.000 personas y proyectos de revitalización patrimonial del barrio Recife Antigo, en la antigua zona portuaria y centro histórico de la capital de Pernambuco.

En 2010 la revista Business Week eligió al Porto Digital como uno de los 10 sitios del mundo "donde el futuro está siendo pensado".

Esta afirmación fue respaldada en 2017 en un libro del profesor Jerome S. Engel, de la Universidad de California, que presenta la iniciativa como un importante clúster de conocimiento.

La gigante estadounidense de consultoría tecnológica Accenture y el Centro de Investigación Automotriz de la multinacional Fiat Chrysler Automóviles (FCA), entre otras empresas, están instalados en el polo. (I) et

IBM lanzará el ordenador cuántico comercial más potente

Agencia EFE
tecnologia@telegrafo.com.ec
MADRID, ESPAÑA

El gigante tecnológico estadounidense IBM lanzará el próximo 15 de octubre el computador cuántico más potente del mercado para uso comercial.

"Es el ordenador más potente que existe desde el punto de vista de interconexión de número de cúbits" para uso comercial, adelantó Darío Gil, director mundial de investigación de IBM.

Él agregó que cuenta con 53 cúbits (bits cuánticos), que estarán disponibles para clientes -online- en la nube.

Un ordenador tradicional trabaja con operaciones basadas en dos estados, representados con el 0 y 1 (bits), la física cuántica usa múltiples estados (cúbits) que permiten realizar más interacciones y operaciones complejas.

La carrera por la primacía en la tecnología cuántica marcha tanto a nivel de estados, como de empresas, considerando que ayudará a resolver problemas que no se pueden afrontar con los computadores tradicionales que se usan. (I) et



Archivo

→ El nuevo computador resolverá operaciones más complejas.

Camiones eléctricos, un proyecto en Brasil

Agencia EFE
actualidad@telegrafo.com.ec
RÍO DE JANEIRO, BRASIL

Volkswagen Camiones y Autobuses, fabricante de vehículos pesados con una planta en la ciudad brasileña de Resende, comenzará a producir y vender camiones eléctricos en Brasil a partir de 2020.

El proyecto prevé una inversión de 1.500 millones de reales (unos \$ 375 millones) en la fábrica de Resende, municipio en el interior del estado de Río de Janeiro, y en el montaje de un consorcio con



→ El modelo e-Delivery fue presentado hace dos años y ya se fabrica en Brasil. Es un proyecto que se prueba en las carreteras a nivel nacional.

Internet

varios socios para producir las piezas, montar los camiones, distribuirlos y ofrecerle asistencia a los compradores, así como para instalar y operar los puestos de recarga.

El anuncio fue hecho por Traton, la división de vehículos industriales del grupo Volkswagen y que incluye los fabricantes Scania y Man.

Volkswagen ya fabrica en Brasil el modelo de camión eléctrico e-Delivery, presentado hace dos años.

Tiene capacidad para transportar 11 y 13 toneladas y es probado mediante un proyecto piloto en las carreteras brasileñas. (I) et

La inteligencia artificial es debatida por expertos

Agencia EFE
tecnologia@telegrafo.com.ec
ESPAÑA

Filósofos, ingenieros, físicos, filólogos, informáticos y periodistas debaten desde el miércoles, en España, los desafíos éticos y lingüísticos de las relaciones con la inteligencia artificial.

Los expertos analizan en un seminario los retos que plantea la comunicación, cada día más frecuente, entre personas y máquinas:

buscadores, asistentes de voz, chatbots y decenas de dispositivos y sistemas, que forman parte de la vida.

El catedrático José Ignacio Latorre Sentís, especializado en aplicaciones de la inteligencia artificial y en la teoría de la información cuántica, aseguró que "todo es programable, todo": el control del tráfico de una ciudad, la interacción entre humano y máquina, pero advirtió que se debe aprender a convivir con máquinas "cada vez menos discernibles de los humanos". (I) et

David Guerrero / ET



→ Los estudiantes de la escuela Jhon F. Kennedy, en la comuna Cauchiche, presentaron un baile que mezcló las danzas costeñas, serranas y amazónicas.

Puná, la isla que fusionó culturas

→ Los habitantes del sur de Manabí y Santa Elena llegaron a la zona atraídos por la producción de madera, carbón y lana de ceibo.

nedo, de la isla.

Además, los nativos en Posorja mantuvieron contacto con la isla y viajaban frecuentemente en canoas hacia Cauchiche, una de las comunas de Puná.

Entre las culturas que llegaron a fusionarse con los punáes se encuentran Machalilla (sur de Manabí y Santa Elena) y Tumbes (norte de Perú). “Incluso,

agropecuarios, sino también en historias y leyendas. Una de ellas indica que en el sector habitó una princesa pitonisa llamada Posorjá que predijo la caída del imperio inca.

En su honor, los punáes (cultura que se asentó en la isla) bautizaron el lugar que hoy queda al frente de la isla cuando huyeron del emperador Huayna Cápac.

El sitio, desde épocas prehispánicas, es refugio de personas que llegan de otras zonas en busca de prosperidad.

Si bien algunos punáes llegaron a Posorja, otros decidieron permanecer en la isla y de eso todavía hay vestigios, asegura Roberto Alejandro, director (e) de la escuela Jhon F. Ken-

La mayor actividad puneña, en la actualidad, está en la ganadería y agricultura.

durante la invasión española también nos atacaron los tumbesinos. Puná fue el escudo que impedía el ingreso de invasores a Guayaquil”, afirma Alejandro.

La evidencia del intercambio cultural está en los apellidos de quienes habitan en el sitio. Como nativos del lugar están Alejan-

dro, Anastacio, Cruz, entre otros, aunque también se encuentran algunos que llegaron del continente, como Tomalá, Flores y Pozo.

Alejandro explica que antiguamente las personas de otros lugares arribaron a Puná atraídos por la producción de madera, carbón

y lana de ceibo, que se usaba como materia prima de colchones.

La mayor conexión comercial de la isla está, precisamente, en el noroeste, cerca de Posorja.

Actualmente, las principales actividades puneñas se concentran en la ganade-

ría y agricultura. Parte de la educación que reciben los niños de la isla es aprovechar el suelo para cultivo de plantas medicinales y hortalizas, como el nabo y la zanahoria.

Según la enciclopedia del Ecuador del historiador Efrén Avilés, la isla Puná fue el principal asentamiento de los punáes, grupo liderado por el cacique Tumbalá.

Los nativos hablaban una lengua diferenciada de sus vecinos, que está prácticamente indocumentada por lo que se trata de una lengua no clasificada.

En la época de la conquista española, en abril de 1531, se dio la batalla de Puná, un enfrentamiento, encabezado por Francisco Pizarro, en el cual los conquistadores españoles lucharon con los pueblos nativos que resistieron el embate.

Puná fue declarada área protegida en 2009, ya que cuenta con cinco zonas de manglares. (I) et

Redacción Intercultural
intercultural@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

En una camioneta doble cabina de inicios de este siglo, Apolinario Reyes traslada a los turistas que se movilizan entre cuatro comunas de la isla Puná, frente a la parroquia Posorja.

Reyes dejó su natal Portoviejo con el propósito de cultivar plátano en un suelo que, como pocos, no tiene aditivos químicos y aún así es fértil.

“Lo que falta es más agua, pero de ahí el sitio da para todo”, asegura el ciudadano portoviejense.

Puná no es solo un lugar fructífero en productos

Programa de museos fomenta la historia e identidad tradicional en estudiantes

Redacción Intercultural
intercultural@telegrafo.com.ec
RIOBAMBA

El Museo y Centro Cultural Riobamba, del Ministerio de Cultura y Patrimonio, desarrollan un proyecto educativo de vinculación con la colectividad denominado “Mi amigo museo me visita”.

La finalidad de este programa es fortalecer el conocimiento de los estudiantes de educación básica y de bachillerato de instituciones edu-

cativas de los sectores rural y urbano de Chimborazo, con respecto a la identidad cultural de los pueblos.

Esta actividad se complementa con el incentivo de la lectura, la pintura y concienciar a los adolescentes sobre la importancia de los museos, las bibliotecas y centros culturales en el desarrollo de la sociedad.

En el cronograma, que se extiende hasta diciembre, constan las siguientes actividades: talleres de animación a la lectura, dinámicas para mejorar la ortografía, proyec-

ción de los videos “Pensamiento andino ancestral” y “De homo consumus a homo responsabilis”, charla sobre la identidad cultural, rescate de juegos populares.

Las actividades de la provincia de Chimborazo durarán dos horas. Están dirigidas a estudiantes de sexto y séptimo grado de educación básica de 32 instituciones educativas pertenecientes a las parroquias Colta, Columbe, Juan de Velasco, Santiago de Quito, Sicalpa, Cañi, La Matriz, Cebadas y Palmira. (I) et

Santa Elena cumple agenda cultural en el programa Camino a Loja 2019

Redacción Intercultural
intercultural@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

El teatro Carlos Rubira Infante, del cantón Santa Elena, es el escenario de una serie de actividades programadas como parte de las artes vivas Camino a Loja 2019, que se extenderán hasta el próximo domingo.

Los actos comenzaron ayer con la obra “Amor a orillas del mar”, un relato de pescadores con recreación

de teatro, danza, poemas y canciones.

Para hoy se presenta “El cóndor y la vertiente milagrosa”, a las 20:00, escrita por Jacinto Aquino Vera, que es una adaptación de la tradición oral salasaca.

La obra cuenta que en lo alto de las montañas vivía un majestuoso cóndor que otorgaba poderes milagrosos a una vertiente, las personas que se bañaban en sus aguas o la bebían obtenían la cura de todos sus males.

Mañana se presentará “Los Amantes de Sumpa”,

bajo la dirección de Célida Clorinda Plúa, a las 20:00, un espectáculo de teatro basado en la leyenda ancestral de la península de Santa Elena.

Relata el romance entre una princesa de la nobleza sumpa y un humilde campesino.

Finalmente, el domingo 6 de octubre se presentará nuevamente “Amor a orillas del Mar”, a las 10:00, en el teatro Carlos Rubira Infante, y concluirá con el cierre de los talleres de Educación No Formal. (I) et



Trump afirma que China debería investigar a la familia de Joe Biden

El presidente estadounidense, Donald Trump, dice que China debería investigar a la familia del exvicepresidente y aspirante demócrata a la Presidencia, Joe Biden, por sus negocios en ese país. (I)



Un disidente del fujimorismo integra nuevo gabinete de Perú

La joven economista María Antonieta Alva (34 años) y el exlegislador disidente del fujimorismo Francisco Petrozzi (foto), fueron designados como nuevos ministros de Economía y de Cultura de Perú. (I)



Migrantes chocan con la Policía mexicana

→Un grupo de africanos y miembros de la Guardia Nacional de México se enfrentaron en el municipio de Tapachula, estado suroriental de Chiapas, luego de que un policía supuestamente agrediera y robara a uno de los extranjeros.



→Migrantes de origen africano protestan y piden atención a las autoridades frente a miembros de la Guardia Nacional, en la garita migratoria Siglo XXI, en la ciudad de Tapachula, en el estado de Chiapas, en México.

Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
CIUDAD DE MÉXICO

Migrantes y la guardia nacional de México mantuvieron un enfrentamiento en el municipio de Tapachula, estado suroriental de Chiapas, cerca a la frontera con Guatemala, luego de que un policía supuestamente agrediera y robara a un africano. Los altercados acontecie-

ron en las últimas horas del miércoles en las cercanías de la estación migratoria Siglo XXI de Tapachula, donde los migrantes, en su mayoría africanos, llevan al menos dos meses esperando que las autoridades los atiendan.

De acuerdo con los testimonios de los extranjeros, los disturbios iniciaron cuando un miembro de la Policía Federal asaltó, golpeó y despojó el miércoles de su teléfono móvil, un anillo y dinero, a un migrante de Angola.

Los africanos derribaron las vallas metálicas que servían para resguardar el perímetro de ingreso de esta estación migratoria, mientras que los miembros de la recién creada Guardia Nacional -conformada por militares, marinos y policías federales- sitiaron la entrada al complejo federal para evitar actos de violencia.

Miembros de la Policía Federal trataron de dialogar con los africanos para evitar que se registraran más disturbios.

Sin embargo, los migrantes no pararon de protestar durante al menos una hora, causando algunos choques con los cuerpos de seguridad, en tanto demandaban justicia por la supuesta agresión de su compañero.

No obstante, las versiones del suceso varían, pues, según explicó el activista y defensor de los migrantes Luis García Villagrán, algunas personas atribuyen el suceso a un policía municipal y no federal.

García Villagrán confirmó que los migrantes se reunirán para confirmar su salida en caravana hacia la Ciudad de México, probablemente hoy.

“Hay un registro de 1.500 africanos, otra (cantidad) igual de cubanos, haitianos y centroamericanos, que están dispuestos a caminar”, puntualizó.

Las protestas de migrantes en Tapachula, en su mayoría pacíficas, recobraron fuerza a mediados de septiembre, cuando se enfrentaron con

agentes de la recién creada Guardia Nacional y de la Policía Federal en el acceso principal de la estación migratoria Siglo XXI.

Tras meses esperando en esta ciudad que está cerca de la frontera con Guatemala, los migrantes exigen al Instituto Nacional de Migración (INM) que agilicen sus trámites migratorios y les permitan transitar por el territorio nacional hasta llegar a la frontera con Estados Unidos. (I) et

Fiscalía investiga nexos con narcos de los Hernández

→ Durante el juicio contra el hermano del presidente de Honduras, que se desarrolla en Nueva York, un detective presentó una libreta que los involucra en actos delictivos.



Toamda de notibomba.com

→ El presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, junto al exsecretario de la Casa Blanca, John Kelly.

Redacción Internacionales
internacionales@telegrafo.com.ec
NUEVA YORK

La Fiscalía de Nueva York notificó que llamará como testigos a cinco narcos presos en Estados Unidos para que aporten en la indagación que determinará si el presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, recibió un millón de dólares de parte de Joaquín "El Chapo" Guzmán.

Aún no se han presentado cargos contra el presidente Juan Orlando Hernández, quien tuiteó que "la alegación en sí es 100% falsa, absurda y ridícula".

Las declaraciones de la Fiscalía son parte de la apertura del juicio al hermano del

presidente, el exdiputado hondureño Juan Antonio "Tony" Hernández Alvarado, de 41 años, acusado de negociar con narcos de siete países para traficar toneladas de cocaína a EE.UU. más de una década.

Durante la audiencia, un agente hondureño de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico testificó con una libreta como prueba de los supuestos nexos del mandatario y de su hermano con el narcotráfico.

El detective viajó desde Honduras para su comparecencia en la corte. Univision Noticias obtuvo una copia completa de la "narcolibreta" que consistía en 11 cuadernos: nueve de ellos del tamaño de un diario y dos cuadernos de bolsillo. En total,

son 350 páginas.

Las libretas contienen detalles de numerosos envíos de cocaína de cientos de kilos que, supuestamente, fueron recibidos por "Tony" Hernández y luego distribuidos a sus conspiradores, incluido Nery Orlando López Sanabria, uno de los presuntos traficantes más notorios que operan en Honduras.

El fiscal Jason Richman aseguró que entre los cómplices del acusado que testificarán en contra de los hermanos Hernández constan Alexander Ardón, exalcalde de El Paraíso que se entregó a la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) en febrero; y Devis Leonel Rivera Maradiaga, cabecilla del cartel Los Cachiros.

Con la testificación de los narcos, la Fiscalía procura demostrar que las campañas electorales de Juan Orlando Hernández y su antecesor Porfirio Lobo (2010-2014) fueron financiadas al menos parcialmente con recursos del narcotráfico.

Hasta ahora, Lobo tampoco enfrenta cargos en EE.UU. y rechazó rotundamente que el narcotráfico financiara la campaña de 2013.

La implicación del mandatario

Juan Orlando Hernández llegó al poder con el compromiso de luchar contra el narcotráfico y la criminalidad. Sin embargo, ha enfrentado intermitentes olas de protesta desde que asumió su primer período de gobierno (2014-2018) y después de la cuestionada reelección para 2018-2022, por supuestos vínculos con la corrupción y el narcotráfico.

Su hermano fue detenido en Miami el año pasado y su juicio en una corte federal de Manhattan comenzó el miércoles con la selección del jurado y los primeros alegatos.

"Tony" es acusado de conspirar con narcos desde 2004, por lo que podría recibir una sentencia mínima de cinco años de prisión y un máximo de cadena perpetua.

El exdiputado siguió los alegatos en la corte con una calma que contrasta con la violencia que le atribuye la Fiscalía, que lo vincula con dos asesinatos de narcos entre 2011 y 2013, antes de llegar al Congreso.

El fiscal Richman sostuvo que "Tony" era parte de una

En la audiencia un agente hondureño testificó con una "narcolibreta" como prueba fundamental

estructura de narcotráfico "auspiciada por el Estado" hondureño y protegida por alcaldes, congresistas, generales de las Fuerzas Armadas y jefes policiales.

Pese a la controversia que gira en torno al mandatario de Honduras, se reunió la semana pasada en Washington con el presidente estadounidense, Donald Trump, de quien recibió elogios, tras la firma de un acuerdo de cooperación entre ambos países para frenar las corrientes migratorias. (I) et

Allanan casa de hombre que acuchilla y mata a cuatro policías en París

Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
PARÍS

Las fuerzas de seguridad de Francia registraron la casa del funcionario de Policía que asesinó a cuatro compañeros en la Prefectura policial de París, en el marco de la investigación abierta para esclarecer lo sucedido, informó el fiscal de la capital, Rémy Heitz.

El hombre, identificado como Mickaël H, de 45 años, fue abatido por otro agente. No registraba problemas de comportamiento ni mostraba motivos para estar alerta, manifestó el ministro del Interior, Christophe Castaner.

Las víctimas mortales son tres hombres y una mujer. Tres de estas personas eran agentes de policía y la cuarta, funcionario administrativo, detalló el fiscal.

El agresor trabajaba, desde 2003, como asistente administrativo en la Prefectura parisina, ubicada en el centro de la capital, y utilizó un cuchillo, con el que hirió además a una quinta persona, que fue operada con buen pronóstico.

Castaner controló el operativo desplegado en el lugar y también estuvo el presidente francés, Emmanuel Macron.

"París llora a los suyos

esta tarde -ayer- tras este espantoso ataque. El balance es grave. Varios policías han perdido la vida. En mi nombre y el de los parisinos, mis primeros pensamientos van hacia las familias de las víctimas y sus allegados", destacó en Twitter la alcaldesa parisina, Anne Hidalgo.

El fiscal de París, Rémy Heitz, indicó que se abrió una investigación por homicidios voluntarios y tentati-

Los medios franceses indicaron que el atacante se convirtió al islam hace 18 meses.

vas de homicidios contra personas depositarias de la autoridad pública.

A ninguno de esos delitos se le dio al principio la calificación de terrorista, aunque Heitz precisó que se mantiene en contacto permanente con la Fiscalía Nacional Antiterrorista.

Fuentes policiales citadas por varios medios franceses indicaron que el funcionario se había convertido al islam hace 18 meses.

Christophe Crépin, portavoz del colectivo Francia Policía, relató a la emisora "France Info", por su parte, que el agresor había tenido problemas con la jefa de su servicio. (I) et



→ Un agente de seguridad patrulla cerca de la sede de la Policía, donde un hombre atacó a cuatro oficiales con un cuchillo, en París.

GACETA

Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261991672 por USD \$40000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. BELTRAN ABAD REMEDIO DE LOS ANGELES, con fecha de vencimiento 2019-10-07. Sep. 4-19; Oct. 4 (229871)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262017446 por USD \$3000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. MERCADO CHAVEZ JONN ERIC, con fecha de vencimiento 2019-08-19. Sep. 4-19; Oct. 4 (229869)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262011652 por USD \$30000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. PARRAGA MENDOZA JOSE OSWALDO, con fecha de vencimiento 2020-01-20. Sep. 4-19; Oct. 4 (229868)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262048829 por USD \$13954.95 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. NEGRETE FALCON LIRA PIEDAD, con fecha de vencimiento 2019-10-08. Sep. 4-19; Oct. 4 (229874)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262037518 por USD \$62672.21 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. BELTRAN ABAD REMEDIO DE LOS ANGELES, con fecha de vencimiento 2020-05-20. Sep. 4-19; Oct. 4 (229873)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262029739 por USD \$1500.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. JEREZ ANANCOLLA ADRIANA KATTY, con fecha de vencimiento 2019-08-14. Sep. 4-19; Oct. 4 (229872)
Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262035929 por USD \$10000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. ROMERO VERA LORENA ADRIANA, con fecha de vencimiento 2019-11-11. Sep. 4-19; Oct. 4 (229878)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262035045 por USD \$5170.51 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. SERRANO ALVEAR MIGUEL ANGEL, con fecha de vencimiento 2020-05-04. Sep. 4-19; Oct. 4 (229880)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262040533 por USD \$11475.08 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. NEGRETE FALCON LIRA PIEDAD, con fecha de vencimiento 2019-10-02. Sep. 4-19; Oct. 4 (229881)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261970653 por USD \$7153.49 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. CORONEL NARANJO AMADA ESQUELA, con fecha de vencimiento 2018-07-18. Sep. 4-19; Oct. 4 (229875)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262009158 por USD \$28000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. SALGUERO ANDRADE RENAN PATRICIO, con fecha de vencimiento 2019-07-08. Sep. 4-19; Oct. 4 (229876)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262016856 por USD \$47851.56 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. BELTRAN ABAD REMEDIO DE LOS ANGELES, con fecha de vencimiento 2020-02-14. Sep. 4-19; Oct. 4 (229877)
Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262018853 por USD \$350000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. VAQUEZ ESPINOSA MARIA PAULINA, con fecha de vencimiento 2019-02-19. Sep. 4-19; Oct. 4 (229887)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261974105 por USD \$1000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. CHOCK YUENG JAIME, con fecha de vencimiento 2018-12-31. Sep. 4-19; Oct. 4 (229883)	Banco del Pacífico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262058010 por USD \$6059.46 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. BENITEZ FERIGRA MARIA DE LOURDES, con fecha de vencimiento 2019-12-09. Sep. 4-19; Oct. 4 (229882)	Póliza Extraviada Banco Solidario #5925502655851 perteneciente a Laura B. Castillo T. para fines legales. Sep. 4-19; Oct. 4 (230699)		BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL GALAPAGOS BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039727653; Beneficiario: CHEING MONTOYA LUIS ALFREDO. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. Oct. 4-5-6 (230644)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-quayas.aob.ec

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: MARIA GABRIELA SALAS BRAVO
LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio Ejecutivo N° 09332-2019-02898, seguido por compañía PRONTO-FRÍO S.A., en contra de MARIA GABRIELA SALAS BRAVO, se encuentra lo siguiente: 6.1) Al pago del capital adeudado; 6.2) Al pago del interés inicial pactado; 6.3) Al pago de interés de mora; 6.4) Al pago del valor de un equivalente a un sexto por ciento; 6.5) Al pago de costas procesales; 6.6) Los honorarios profesionales". CUANTÍA: US\$ 7.404,00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

AUTO DE CALIFICACIÓN: Guayaquil, jueves 12 de abril del 2018, las 10h20. VISTOS: Puesta en mi despacho de conformidad con la razón actuarial que antecede, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en mérito de la acción de personal No. 6565-DNTH-2015-KF y en virtud del acta de sorteos generalizado. - En lo principal, la demanda presentada por el AB. TEDDY GUSTAVO TAMAYO AGUIRRE en calidad de Procurador Judicial del señor BYRON CEVALLOS TORRES en su calidad de Gerente de la compañía PRONTOFRÍO S.A., en contra de MARIA GABRIELA SALAS BRAVO por sus propios derechos en calidad de deudora principal, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en el cobro de una deuda contenida en el PAGARÉ A LA ORDEN aporajado, la cual se mantiene presuntamente impaga de conformidad con los antecedentes de hecho relacionados en demanda, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. Se ordena la citación de la parte demandada: MARIA GABRIELA SALAS BRAVO por sus propios derechos, para lo cual emitase atento Deprecatorio a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Milagro, provincia del Guayas.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que la parte demandada proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. Por la parte actora, Témose en cuenta la casilla judicial No. 1654 y los correos electrónicos señalados para notificaciones, así como la autorización concedida a favor de su abogado patrocinador. CÚMPLASE, CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- SIGUE AUTO.- Guayaquil, martes 27 de agosto del 2019, las 08h27. VISTOS: Puesto en mi despacho de conformidad con la fe de recepción actuarial, incorpórese a los autos el escrito de fecha 8 de agosto del 2019, presentado por la parte accionante. Proveyendo lo peticionado, y por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone CITAR A TRAVÉS DE UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (prensa escrita) a la parte demandada MARIA GABRIELA SALAS BRAVO. Para tal efecto, se dispone que la acturia del despacho elabore el extracto de citación correspondiente, misma que contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y la providencia respectiva; y las publicaciones deberán realizarse en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de esta ciudad. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. JUEZ DE LA CAUSA: ABO. TAPIA FRANCO JOSE LUIS

Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar casillero judicial y/o electrónico para futuras notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la recepción y última publicación de este aviso y en caso de no hacerlo podrá ser declarado en rebeldía.-

MARIA CEBEÑO TAJANO
SECRETARIA

Sep. 27; Oct. 01-04 (230491)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMPLEJO JUDICIAL NORTE - UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA

Causa. N.- 17204-2019-02645-DT

CITACIÓN JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA, a cargo de la cargo de la Dra. GYNA SOLIS VISCARRA, dentro del juicio de INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS No.- 17204-2019-02645 se ha dictado lo siguiente:

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: MARTÍNEZ VILLACIS HILDA GENOVEVA
CAUSA N.- DEMANDADO(S): HERRERA VERGARA PABLO ENRIQUE; HERRERA VERGARA JONATHAN ALEJANDRO; HERRERA MARTÍNEZ SONIA JOSETH; HERRERA MARTÍNEZ DANILO JAVIER; HERRERA MARTÍNEZ DAVID ENRIQUE; HERRERA MARTÍNEZ ALEXANDRA ELIZABETH

JUICIO: INVENTARIO DE BIENES

OBJETO: Entistamiento de los bienes dejados por el causante señor Herrera Arcos Enrique Olay

TRAMITE: VOLUNTARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

CASILLA JUDICIAL: yoli_honoyoss62@yahoo.com Ab. Yolanda Silva

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA. Quito, viernes 6 de septiembre del 2019, las 16h18. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jueza de esta Unidad Judicial, puesta en mi despacho en la presente fecha; artículos 171, 233, 234 del Código Orgánico de la Función Judicial; amén del sorteo electrónico de Ley precedente conforme al art. 9 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Sorteos, publicado en el R.O. No. 421, 15-09-2004. - En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143, 334, 335, 336, 341-346 del Código Orgánico General de Procesos por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento voluntario. Como de la inscripción de defunción que antecede, se desprende el fallecimiento de Enrique Olay Herrera Arcos; en consecuencia, se declara abierta la sucesión y se dispone proceder a la facción e inventarios de los bienes del referido causante; por lo tanto: I) de conformidad a lo dispuesto en el párrafo quinto y sexto del artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, notifíquese al señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que proceda a la inscripción de esta demanda. II) Con el contenido de la demanda y auto recaído, citese a la parte demandada Herrera Vergara Pablo Enrique, Herrera Vergara Jhonathan Alejandro, Herrera Martínez Sonia Joseth, Herrera Martínez Danilo Javier, Herrera Martínez David Enrique, Alexandra Elizabeth Herrera Martínez, en calidad de herederos conocidos, en los domicilios señalados para el efecto; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, cítese a los presuntos y desconocidos herederos del causante Enrique Olay Herrera Arcos, mediante tres publicaciones que se harán, cada una de ellas en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.- Cuéntese en la presente causa con el Procurador de Sucesiones de Pichincha/Director General del Servicio de Rentas Internas, citándoseles en ley y debida forma.- Una vez citada la parte demandada se nombrará un profesional para que forme el inventario y aválúe de los bienes. En cuanto al oficio al ser título obtenga por sus propios derechos no necesita de autorización judicial conforme el artículo 159 del COGEP. Témose nota de la cuantía y domicilio judicial señalados por la parte actora y la autorización dada a su abogado defensor.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- Cítese y notifíquese.- F) GYNA SOLIS VISCARRA.- JUEZ TITULAR.-

OTRA PROVIDENCIA:
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA.- Quito, jueves 19 de septiembre del 2019, las 14h52. VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En atención al mismo revisados los recaudos procesales se dispone 1) Bajo el axioma ERROR INTRANSCRIBENDIS VERBIS NON NOCET IN JURE, que significa que los errores de transcripción no causan perjuicio en derecho, se rectifica y se convalida de conformidad a lo dispuesto en el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial y 169 de la Constitución de la República del Ecuador el auto de fecha 06 de septiembre de 2019, las 16h18 en donde se hace constar por el error involuntario en la parte pertinente [...] "Con el contenido de la demanda y auto recaído, cítese a la parte demandada Herrera Vergara Pablo Enrique, Herrera Vergara Jhonathan Alejandro, Herrera Martínez Sonia Joseth, Herrera Martínez Danilo Javier, Herrera Martínez David Enrique, Alexandra Elizabeth Herrera Martínez, en calidad de herederos conocidos [...]" siendo lo correcto [...] "Con el contenido de la demanda y auto recaído, cítese a la parte demandada Herrera Vergara Pablo Enrique, Herrera Vergara Jhonathan Alejandro, Herrera Martínez Sonia Joseth, Herrera Martínez Danilo Javier, Herrera Martínez David Enrique, Alexandra Elizabeth Herrera Martínez, en calidad de herederos conocidos [...]" en lo demás dicho auto queda inalterable 2) Ejecutoriado el presente auto por medio de secretaria remítase el extracto correspondiente tomando en consideración el nombre de la parte accionante MARTÍNEZ VILLACIS HILDA GENOVEVA 3) Témose en cuenta la casilla judicial No. 847 y correo electrónico señalado por la señora MARTÍNEZ VILLACIS HILDA GENOVEVA, para sus futuras notificaciones, así como la autorización concedida a su nuevo abogado defensor y notifíquese a su anterior patrocinador que ha sido sustituido en su defensa, dentro de la presente causa.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.- F) GYNA SOLIS VISCARRA.- JUEZ TITULAR.- otro auto-

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA. QUITO, miércoles 25 de septiembre del 2019, las 15h22. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede, en atención al mismo.- Bajo el axioma ERROR INTRANSCRIBENDIS VERBIS NON NOCET IN JURE, que significa que los errores de transcripción no causan perjuicio en derecho, se rectifica y se convalida de conformidad a lo dispuesto en el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial y 169 de la Constitución de la República del Ecuador, el auto de fecha 19 de septiembre del 2019, las 14h52.- en donde se hace constar por el error involuntario en la parte pertinente el nombre de Herrera Vergara Jhonatan Alejandro, cuando lo correcto es Herrera Vergara Jonathan Alejandro.- En lo demás auto queda inalterable.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

AB. DORYS TORRES E.
SECRETARIA JUDICIAL

Oct. 02-03-04 (230618)

EXTRACTO DE CITACION

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANK
JUIICIO DE AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD

CAUSA No. 09322-2019-00251.
ACTORA: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA.
LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el JUICIO DE AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD que proviene de la sucesión intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, causa signada con el No. 09322-2019-00251, seguido por la actora señora: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA, por los derechos que representa de sus hijos ADRIAN NICOLAS Y NICOLAS ALEXANDER GUERRERO FERNANDEZ de 15 y 11 años de edad respectivamente.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare la AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD que proviene de la sucesión intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, de conformidad con los establecido en el 418, 456 y 510 del código civil.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN CANTON SALTIRE.- Saltire (urbina Jado), viernes 30 de agosto del 2019, las 08h37. VISTOS: Abg. Peter Mendoza Alvarado, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Saltire, de conformidad con lo que prescribe el artículo 244 del Código Orgánico de la Función Judicial, en virtud de la Razón de sorteo de causas de este Juzgado de fecha 15 de Agosto del 2019, y escrito y demás anexos ordenados para completar la demanda de fecha 28 de Agosto del 2019 a las 09h05, lo cuales se presentan sean incorporados al proceso, avoco conocimiento de la presente causa de AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENOR DE EDAD, que responden a los nombres de ADRIAN NICOLAS Y NICOLAS ALEXANDER GUERRERO FERNANDEZ de 15 y 11 años de edad respectivamente y que proviene de la sucesión intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, presentada por la señora MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA, por los derechos que representa de sus hijos antes mencionados, acción que por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos de Ley tal como lo establecen los artículos 418, 456 y 510 del Código Civil, se la acepta a tramite del PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO establecido en el artículo 334 y siguientes del COGEP.- En consecuencia, por así disponerlo el artículo 335 del COGEP se ordena citar a los herederos desconocidos y presuntos del causante SEÑOR NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO a través del sorteo de causas de este Cantón, con un valor de 58 y 56 del COGEP.- A quienes se previene que una vez cumplida tal diligencia, se procederá a convocar a la Audiencia Única señalada en el último inciso del artículo 335 del COGEP, diligencia en la que luego de practicada toda la prueba anexada oportunamente, y en la que la parte actora deberá justificar la necesidad o utilidad manifiesta de su pretensión, con las pruebas que tiene anexadas, se resolverá lo que corresponda en derecho.- Agréguese al proceso el escrito que antecede, así como la autorización que la parte actora confiere a su patrocinador Ab. Karla Mosquera, así como la dirección electrónica ab.karlamosquera@hotmail.com que la peticionaria señala para sus futuras notificaciones.- Intervenga la Ab. Nelly Yazmin Encalada, abogada patrocinadora de la parte demandada, CUITADO ALVARADO.

JUEZ DE LA CAUSA: PETER LOBERTY MENDOZA ALVARADO
SALTIRE 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

AB NELLY YAZMIN ENCALADA SERRANO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON SALTIRE

Oct. 1-4-8 (230562)

EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL:

A LA SEÑORA ARQ. MARIA GABRIELA NUÑEZ RAMOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL GREATCOMPANY S.A.

ACTOR: KINGMAN JIJON JUAN SEBASTIAN.
DEMANDADO: ARQ. MARIA GABRIELA NUÑEZ RAMOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL GREATCOMPANY S.A.

JUICIO NO: 17230-2017-05980

TRAMITE: ORDINARIO

CUANTIA: TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 13.800)

OBJETO: LA PARTE ACCIONANTE SOLICITA QUE SE DECLARE LA TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CELEBRADO CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, ENTRE EL COMPARECENTE JUAN SEBASTIAN KINGMAN JIJON Y LA COMPAÑIA GREATCOMPANY S.A., REPRESENTADA POR LA ARO. MARIA GABRIELA NUÑEZ RAMOS, POR HABER INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES, ASUMIDAS EN DICHO CONTRATO, COMO ES EL PAGO DE LAS PENSIÓNES ARRENDATARIAS MENSUALES, POR EL USO DEL LOCAL ARRENDADO, QUE ORDENE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, POR LA ARRENDATARIA, QUE SE DETERMINAN O SINGULARIZAN EN EL PAGO DE LAS PENSIÓNES DE ARRENDAMIENTO Y CONDOMINIO IMPAGADOS, POR EL USO DEL LOCAL ARRENDADO, QUE EN TOTAL ALCANZAN A UN VALOR DE \$ 9.738.93 USD., QUE CORRESPONDEN A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ENERO DEL AÑO 2016, A RAZÓN DE \$ 1.150.00 USD, MÁS EL IVA, POR CADA MES DE PENSIÓN DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS, ASI COMO LOS VALORES QUE CORRESPONDEN AL CONDOMINIO DESDE JUNIO DEL 2016 HASTA ENERO DEL 2016, QUE TIENE UN VALOR DE \$273.49 USD., MÁS IVA MENSUALES, MÁS LAS COSTAS JUDICIALES, QUE ALCANZA LA SUMA DE \$ 6.000.000 USD., DANDO COMO RESULTADO UN TOTAL A PAGAR DE \$ 15.738.93 USD.

JUEZ: AB. CECILIA SIMBAÑA QUSHIPE
DEFENSOR: DR. RENAN PROAÑO RODRIGUEZ
FECHA DE INICIO: 19 DE JULIO DEL 2017

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA.- Quito, lunes 2 de octubre del 2017, las 13h15. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.

En lo principal, por haberse dado cumplimiento con lo dispuesto en el auto inmediato anterior, se dispone: PRIMERO: CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE.- La demanda que antecede propuesta por el señor Juan Sebastián Kingman Jijón, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en la Disposición Reformativa numeral 2 del artículo 2014, ENTRE EL COMPARECENTE JUAN SEBASTIAN KINGMAN JIJON Y LA COMPAÑIA GREATCOMPANY S.A., REPRESENTADA POR LA ARO. MARIA GABRIELA NUÑEZ RAMOS, POR HABER INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES, ASUMIDAS EN DICHO CONTRATO, COMO ES EL PAGO DE LAS PENSIÓNES ARRENDATARIAS MENSUALES, POR EL USO DEL LOCAL ARRENDADO, QUE ORDENE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, POR LA ARRENDATARIA, QUE SE DETERMINAN O SINGULARIZAN EN EL PAGO DE LAS PENSIÓNES DE ARRENDAMIENTO Y CONDOMINIO IMPAGADOS, POR EL USO DEL LOCAL ARRENDADO, QUE EN TOTAL ALCANZAN A UN VALOR DE \$ 9.738.93 USD., QUE CORRESPONDEN A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ENERO DEL AÑO 2016, A RAZÓN DE \$ 1.150.00 USD, MÁS EL IVA, POR CADA MES DE PENSIÓN DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS, ASI COMO LOS VALORES QUE CORRESPONDEN AL CONDOMINIO DESDE JUNIO DEL 2016 HASTA ENERO DEL 2016, QUE TIENE UN VALOR DE \$273.49 USD., MÁS IVA MENSUALES, MÁS LAS COSTAS JUDICIALES, QUE ALCANZA LA SUMA DE \$ 6.000.000 USD., DANDO COMO RESULTADO UN TOTAL A PAGAR DE \$ 15.738.93 USD.

JUEZ: AB. CECILIA SIMBAÑA QUSHIPE
DEFENSOR: DR. RENAN PROAÑO RODRIGUEZ
FECHA DE INICIO: 19 DE JULIO DEL 2017

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA.- Quito, lunes 2 de octubre del 2017, las 13h15. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.

En lo principal, por haberse dado cumplimiento con lo dispuesto en el auto inmediato anterior, se dispone: PRIMERO: CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE.- La demanda que antecede propuesta por el señor Juan Sebastián Kingman Jijón, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en la Disposición Reformativa numeral 2 del artículo 2014, ENTRE EL COMPARECENTE JUAN SEBASTIAN KINGMAN JIJON Y LA COMPAÑIA GREATCOMPANY S.A., REPRESENTADA POR LA ARO. MARIA GABRIELA NUÑEZ RAMOS, POR HABER INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES, ASUMIDAS EN DICHO CONTRATO, COMO ES EL PAGO DE LAS PENSIÓNES ARRENDATARIAS MENSUALES, POR EL USO DEL LOCAL ARRENDADO, QUE ORDENE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, POR LA ARRENDATARIA, QUE SE DETERMINAN O SINGULARIZAN EN EL PAGO DE LAS PENSIÓNES DE ARRENDAMIENTO Y CONDOMINIO IMPAGADOS, POR EL USO DEL LOCAL ARRENDADO, QUE EN TOTAL ALCANZAN A UN VALOR DE \$ 9.738.93 USD., QUE CORRESPONDEN A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ENERO DEL AÑO 2016, A RAZÓN DE \$ 1.150.00 USD, MÁS EL IVA, POR CADA MES DE PENSIÓN DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS, ASI COMO LOS VALORES QUE CORRESPONDEN AL CONDOMINIO DESDE JUNIO DEL 2016 HASTA ENERO DEL 2016, QUE TIENE UN VALOR DE \$273.49 USD., MÁS IVA MENSUALES, MÁS LAS COSTAS JUDICIALES, QUE ALCANZA LA SUMA DE \$ 6.000.000 USD., DANDO COMO RESULTADO UN TOTAL A PAGAR DE \$ 15.738.93 USD.

JUEZ: AB. CECILIA SIMBAÑA QUSHIPE
DEFENSOR: DR. RENAN PROAÑO RODRIGUEZ
FECHA DE INICIO: 19 DE JULIO DEL 2017

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 18 de septiembre del 2019, las 15h49. En virtud del juramento rendido por la parte actora y de conformidad con el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos cítese a la demandada señora ARQ. MARIA GABRIELA NUÑEZ RAMOS en Calidad de Representante Legal GREATCOMPANY S.A, por la prensa, mediante tres publicaciones realizadas en uno de los periódicos de mayor circulación que se de esta ciudad de Quito; para cuyo efecto, por Secretaría, confírase el extracto respectivo que contendrá un resumen de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva.- Notifíquese.- Ab. Cecilia Simbaña Qushipe. J.

Lo que comunico para los fines de ley, previéndoles de la obligación de señalar Casillero Judicial en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa.

AB. GUILLERMO GUAPI OBANDO
SECRETARIO

Oct. 02-03-04 (230606)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACION

A: ALVARADO MARTINEZ MONICA ALEXANDRA.- Se hace conocer que en esta Judicatura se tramita el DIVORCIO POR CAUSAL N° 09209-2019-03244, seguido por DATTUS TORRES LEONCIO VICENTE EN CONTRA DE ALVARADO MARTINEZ MONICA ALEXANDRA cuyo extracto de demanda registra al tenor que sigue:

ACTOR: DATTUS TORRES LEONCIO VICENTE
DEMANDADO: ALVARADO MARTINEZ MONICA ALEXANDRA
JUEZ: AB. CONTRERAS FALCONES MARITZA MARITZA
SECRETARIA: AB. SARA OBDULIA QUINTEROS BELTRAN

PROVIDENCIA:
Guayaquil, miércoles 18 de septiembre del 2019, las 19h54. VISTOS: Ab. Martha Contreras Falcones, en virtud del artículo 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, en mi calidad de Jueza de Unidad Judicial Norte 1 de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, avoco conocimiento de la presente causa puesta en mi despacho el día de hoy, incorporé el escrito completando la demanda y el acta de declaración juramentada. En lo principal, la demanda de DIVORCIO que presenta ABO. SUSANA ISABEL CABRERA HERRERA, en su calidad de Aporajada especial del señor LEONCIO VICENTE DATTUS TORRES en contra de MONICA ALEXANDRA ALVARADO MARTINEZ reúne los requisitos determinados en los artículos 142, 143, y 332 del Código Orgánico General de Procesos, se admite a trámite de JUICIO SUMARIO. CÍTESE, a MONICA ALEXANDRA ALVARADO MARTINEZ por la prensa por desconocer el domicilio en el Diario El Telégrafo como señala el artículo 56 del COGEP y advirtiéndole la obligación que tiene de señalar domicilio en el término de quince días anunciar y presentar su prueba (333-A COGEP), caso contrario se sustanciará en rebeldía. Declara además que han procesado dos hijos mayores de edad, y que no han adquirido bienes muebles e inmuebles. La prueba testimonial anunciada debe notificarseles y/o acudir personalmente a audiencia y darse por notificados por los principios de economía procesal o celeridad procesal. Anuncia prueba documental. Toda la prueba anexada deberá ser anunciada y producida en audiencia. Cuéntese con la casilla judicial, correo electrónico que señala para notificaciones y la autorización que el abogado patrocinador que dirige la defensa, incorpora. Incorpórense los documentos habilitantes. Actúe la Abg. Sara Quinteros, secretaria titular de este despacho. Notifíquese.

AB. SARA OBDULIA QUINTEROS BELTRAN
Secretaría Unidad Judicial Norte 1 De Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Oct. 3-4-7 (230667)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL D. M. DE QUITO

PROCEDIMIENTO COGEP

JUEZ PONENTE: DR. EDISSON LOPEZ TAPIA.

CITACIÓN JUDICIAL

Se le hace saber a: A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL FALLECIDO SR. JAIME HONORATO SÁNCHEZ ESPINOSA, que en esta Unidad Judicial se ha presentado una demanda en Proceso ORDINARIO, cuyo extracto es el siguiente:

EXTRACTO DE LA DEMANDA:
ACTOR: CEVALLOS BENAVIDES EDITH ADELA.
DEMANDADO/S: A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL FALLECIDO SR. JAIME HONORATO SÁNCHEZ ESPINOSA y MARIA DE LAS MERCEDES AGUILAR, MARIA AUGUSTA SÁNCHEZ AGUILAR, MARIA CRISTINA SÁNCHEZ AGUILAR

CAUSA No: 17230-2019-07408.

MATERIA: CIVIL
TIPO: ORDINARIO.
ACCION: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.
CUANTIA: "CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE AMÉRICA 00/100 (USD \$ 147.528.00)".

PRETENSION: "Nos ratificamos en la pretensión contenida en el libelo inicial de la demanda, es decir que, demandamos se declare en nuestro favor, la prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio sobre el lote de terreno singularizado en la narración de la demanda, ubicado en la calle José Ricardo Chiriboga y Olivos, pasaje A 94911, Parroquia Zambiza, Sector "El Tablon del Sur", cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, por haber transcurrido en exceso el tiempo requerido por ley, para que opere en nuestro favor la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

En caso de oposición, reclamamos desde ya el pago de costas procesales y honorarios profesionales".

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, jueves 6 de junio del 2019, las 13h50.- VISTOS: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de sustanciación precedente se dispone.- En lo principal la demanda es clara, precisa y contentiva de los requisitos previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 169 de la Constitución de la República del Ecuador se admite al procedimiento Ordinario establecido en el Libro IV, Título I, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).- Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad de este Cantón, conforme lo ordena el inciso quinto del Art. 146, ídem, para lo cual ofíciase al funcionario respectivo, a fin que tome nota de lo dispuesto.- Hecho que sea conforme con lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos; y, en mérito del juramento rendido por el Actor respecto a que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia, CÍTESE, a los presuntos y desconocidos herederos del fallecido SR. JAIME HONORATO SÁNCHEZ ESPINOSA, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones que se harán cada una ellas en fechas diferentes, para lo cual se entregará el extracto respectivo, previéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio y señalar casillero judicial o correo electrónico, a efecto de sus notificaciones. De igual manera Cítese a la parte demandada señoras María de las Mercedes Aguilar, María Augusta Sánchez Aguilar, María Cristina Sánchez Aguilar, en el lugar que se indica en la demanda, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 del COGEP; previéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y electrónico. Para el efecto, remítase suficiente despacho a la oficina de citaciones correspondiente, para lo cual la parte actora proporcionará las copias suficientes.- Así también se citará los presuntos del Ilustre Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo ordenado en la Disposición Reformativa Décima del Código Orgánico de Organización Territorial- COOTAD, a fin de que hagan valer los derechos que puedan existir en la presente causa y señalen casillero judicial para sus notificaciones. De acuerdo a lo previsto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda, para lo cual se estará a lo previsto en los artículos 160 y 294.7 literal d) del COGEP, respectivamente, previéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio y señalar casillero judicial y electrónico señalado para el efecto. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) DR. EDISSON LOPEZ TAPIA.- JUEZ

Lo que se cita para los fines de ley, previéndole a la parte accionada de la obligación que tiene de señalar casillero judicial de un Abogado en libre ejercicio, dentro del perímetro legal en esta judicatura.

Dr. Iván Sandoval Campaña
SECRETARIO

Oct. 02-03-04 (230591)

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN DAULE

EXTRACTO DE CITACION

LE HAGO SABER: Que esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en Daule, RIVAS BARAHONA MISAEL GERMAN, presenta una demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD No. 09969-2019-00738, JUEZ DE LA CAUSA. Ab. Kleber Lino Toala, Juez Titular De La Unidad Judicial De La Familia Mujer Niñez Y Adolescencia Con Sede En Daule. En la cual se dispone lo siguiente:

Daule, jueves 26 de septiembre del 2019, las 10h01. VISTOS: En virtud de la resolución No. 231-2015 dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, la posesión realizada mediante acción de personal No. 10853-DNTH-2015-SBS, el 11 de septiembre del 2015 ante la E. Andrea Bravo Mogro en su calidad de Directora General del Consejo de la Judicatura e Ing. Maria Cristina Lemarie Acosta Director Nacional de Talento Humano (E); y el traslado administrativo que consta en la acción de personal No. 19572-DP09-2017-AA, que rige desde el 1 de diciembre del 2017. He avocado conocimiento de la presente causa desde el 17 de septiembre del 2019, las 13h29. En lo principal: Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor MISAEL GERMAN RIVAS BARAHONA, el 24 de septiembre del 2019, a las 09h48, toda vez que ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación de fecha 17 de septiembre del 2019, las 13h24, se atiende conforme a lo siguiente: La demanda y aclaración presentada por el señor MISAEL GERMAN RIVAS BARAHONA, en la causa de impugnación y reconocimiento de Paternidad, en contra de Marcela Verónica Rodríguez Rivas y contra el señor (+) Luis Sergio Rodríguez Matovelie y que antecede, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. Se ordena la citación de la demandada Marcela Verónica Rodríguez Rivas, en la dirección señalada, mediante la oficina de citaciones. En cuanto a los herederos desconocidos del causante Luis Sergio Rodríguez Matovelie, cíteselos mediante un periódico conforme lo establece el artículo 56 del COGEP, previa que se actúe el despacho notarial que el actor solicita, para que realice, los cuales serán admitidos el día de la audiencia preliminar a convocarse, esto, conforme lo señalan los Arts. 160 y 294 numeral 7 literal a) d) del COGEP. Notifíquese a los testigos en el correo electrónico abogadorandolofuero@hotmail.com. Con relación a la práctica de la prueba científica de ADN, esta se ordenará una vez citados legalmente los demandados. Actúe la Ab. Katy Bonilla Lopez como secretaria de esta Unidad Judicial. NOTIFIQUESE.-

Daule, 27 de septiembre del 2019

AB. KATY MARGARITA BONILLA LÓPEZ
SECRETARIA

Oct. 2-4-7 (230599)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AVISO AL PÚBLICO

SE HACE SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el juicio de INVENTARIO Y TASACION DE BIENES DE LA EXTINTA SOCIEDAD COGNATAL No. 09201-2019-03655

ACTOR: ESCOBAR BARRO ISABEL MARIBEL.
DEMANDADO: ANCHUNDIA ZAMORA REINALDO JOSE

AUTOS RECAÍDOS: Guayaquil, miércoles 25 de septiembre del 2019, las 11h59. VISTOS: Intégrese al proceso el escrito que antecede y sus anexos.- En principio, avoco conocimiento de la presente demanda de INVENTARIO Y TASACION DE BIENES DE LA EXTINTA SOCIEDAD COGNATAL, presentado por la Señora, ESCOBAR BARRO ISABEL MARIBEL, contra el señor, ANCHUNDIA ZAMORA REINALDO JOSE; por lo que, por reunir los requisitos de los Arts. 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara y precisa admitiendo su sustanciación conforme lo previsto en el Art. 334 numeral 4, ídem.- En mérito de la partida de inscripción de matrimonio original constante de fojas 53 de los autos, se demuestra DESUETO LA SOCIEDAD COGNATAL DE los ex contrayentes ESCOBAR BARRO ISABEL MARIBEL, Y ANCHUNDIA ZAMORA REINALDO JOSE, en el sur y se procede inmediatamente a la formación de inventario y tasación de los bienes constituidos en la extinta sociedad cognatal de lo cual se señalará día y hora para el inicio de la misma, una vez que se hayan realizado las citaciones respectivas.- Cuéntese con el Director Provincial del Servicio Judicial de Familia y con el Municipio de Guayaquil en la interpuesta persona de la señora Alcaldé y del Procurador Sónico a quien se le citará en su Despacho.- Dese aviso al público de esta declaratoria de formación de inventario y tasación de los bienes constituidos en la extinta sociedad cognatal mediante una publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad, para lo cual el Actuante del despacho entregue el aviso respectivo.- Cítese al ex cónyuge sobreviviente ANCHUNDIA ZAMORA REINALDO JOSE en el lugar indicado por la parte accionante mediante la Oficina de Citaciones de la Función Judicial.- En mérito de la Resolución No.68-2017 expedida por el Consejo de la Judicatura dictada, en la cual Resuelve Reformar la Resolución OAO-2014 y que en su Art. 1 dispone: sustituir el inciso segundo del artículo 12 del Reglamento del Sistema Pericial, y en su lugar establecer que: "En procesos no penales, las partes procesales deberán elegir a los peritos del Registro de Peritos del Consejo de la Judicatura, según lo que establece el Código Orgánico General de Procesos, bajo las siguientes reglas: a. Cuando las partes tengan acceso al objeto de la pericia, podrán elegir al profesional previa y directamente del Registro de Peritos del Consejo de la Judicatura. Los honorarios y gastos del peritaje, correrán por cuenta del demandante y serán los valores acordados libremente con el profesional a cargo de la pericia."; por lo que, en mérito de lo cual se dispone que la peticionaria, cumpla con informar a este despacho el perito evaluador que interviendrá en la presente causa, a fin de que sea considerado para inventariar la masa de bienes sociales.- Hecho lo cual, se procederá a la convocatoria respectiva.- Agréguese a los autos los anexos adjuntos. Notifíquese a la accionante en la casilla judicial que indican y téngase en cuenta la autorización que le confiere a su defensor técnico.- Cítese y notifíquese en los lugares indicados conforme a Ley. Hágase saber

JUEZ DE LA CAUSA: AB. ERAZO FLORES DE VALGAZ DAVID RUFINO, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL 2 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

AB. MONICA SERRANO VILLAO
SECRETARIA

(230680)

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMPLEJO JUDICIAL NORTE - UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA DE INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

Causa N.- 17204-2019-03776-DT

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA DE INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA, a cargo de la Dra. GYNA SOLIS VISCARRA, Jueza, dentro del juicio de DIVORCIO POR CAUSAL No.- 17204-2019-03776 se ha dictado la siguiente citación judicial:

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: MENDOZA CARRILLO MARÍA DOLORES
DEMANDADO: MOHAMED SHAKER MOHAMED EL SAYED MOSBAH
CAUSA N.- JUICIO: DIVORCIO POR CAUSAL, causal 9 art 110 CC
OBJETO: Que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une a los señores Mendoza Carrillo María Dolores Mohamed Shaker Mohamed El. Sayed Mosbah SUNARIO

TRAMITE: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A: MERO JAMA SONIA CANDELARIA

ACTOR: BRIONES SILVA EDISON HERNAN
DEMANDADO/A: MERO JAMA SONIA CANDELARIA
CAUSA: No. 17986-2018-01034
TRAMITE: SUMARIO
ACCIÓN: DIVORCIO POR CAUSAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. JORGE DUARTE ESTEVEZ

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA: Quito, viernes 26 de octubre del 2018, las 15h00. VISTOS: [CAUSA N° 17986-2018-01034]. Agréguese al proceso el escrito presentado por el compareciente: [1] En lo principal, la demanda de DIVORCIO POR LA CAUSAL por abandono que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley establecidos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite al trámite sumario, establecido en el Art. 332 numeral 4 ídem. [2] CITACIÓN: De conformidad con el Art. 53 del Código Orgánico General de Procesos en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que comparezcan de manera obligatoria a la audiencia única que se señalará oportunamente, con la asistencia de un defensor técnico, a efectos de rendir las declaraciones testimoniales solicitada por la parte accionante. Practicadas las que sea esta diligencia, agréguese al proceso, recalculándose que el presente diligenciamiento no constituye adelanto sobre la admisibilidad de la prueba que será recibida en la audiencia respectiva. [5] ACCESO JUDICIAL A LA PRUEBA DILIGENCIAMIENTO: No existe pedido formal de la parte actora. [6] PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL.- De conformidad con lo prescrito en el Art. 146 inciso 3ro del COGEP, en concordancia con lo establecido en los Arts. Innumerado 8, 9 y 29 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, y el Acuerdo Ministerial N° 008 de 26 de enero de 2018, emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que contiene la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas y en virtud de los manifestado expresamente en forma conjunta por los comparecientes en el libelo de la demanda considerando el salario básico unificado para el año 2018 y la resolución emitida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que contiene la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas, se fija en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 48/100 (USD 166.48) mensuales, la pensión alimenticia provisional que deberá abonarse mensualmente a la parte demandada de la demanda, esto es desde el 18 DE OCTUBRE DEL 2018. la alimentante señora SONIA CANDELARIA MERO JAMA debe pagar y depositar en beneficio de sus hijos que actualmente se encuentran bajo la tenencia y cuidado del padre, los menores ISAAC ARON Y LIZ ANABEL BRIONES MERO, por lo que en el término de 3 días el señor EDISON HERNAN BRIONES SILVA adjuntare copia de una cuenta de ahorros o certificado bancario para vincular al código supá, luego de lo cual se recibirá el proceso y el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que vincule la cuenta que consigne la actora con el SUPA y se le asigne el correspondiente CÓDIGO, para que la alimentante deposite mensualmente las pensiones alimenticias, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en esta única y exclusiva cuenta y se actualice según lo dispuesto, por estar la insinuación del compareciente en un valor de acuerdo a la tabla vigente establecida se lo consigna en el presente. [7] AUDIENCIA RESERVADA. Con fundamento en los arts. 44, 45, 175 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 12.2 de la Convención Sobre los Derechos del Niño; artículos 11, 60, 106, 253.5, 257 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 31 inciso final del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con la Resolución No. 10-2016 de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, expedida el 21 de diciembre del año 2016, los menores ISAAC ARON Y LIZ ANABEL BRIONES MERO, serán escuchado respectivamente el día de la audiencia ÚNICA, respecto a la insinuación de la curadora ad-Litem y sobre su situación social en lo que sea pertinente, por lo que se solicita la presencia de los menores en la diligencia del caso, comparencia que estará a cargo del accionante.- [8] CURADOR.- Hágase conocer a la parte demandada, para los fines de ley, la insinuación hecha por el accionante para que se designe como curadora ad-Litem la señora MARGARITA MARCELO BRIONES VASQUEZ, en los autos de los autos de esta causa a los hijos en común los menores ISAAC ARON Y LIZ ANABEL BRIONES MERO, caso contrario la parte demandada, al contestar la demanda, insinuará al curador o curadora ad-Litem que represente a su hijo menor de edad, justificando en legal y debida forma la idoneidad. E/La curador/a ad-Litem será posesionada el momento de la audiencia única, previo escucha de la menor en Audiencia Reservada, según la Resolución N° 10-2016 expedida por la Corte Nacional de Justicia. [9] DOCUMENTOS: Agréguese a los autos los documentos que acompaña la parte actora en su demanda. [10] NOTIFICACIONES: Téngase en cuenta la casilla judicial y el correo electrónico señalados por el accionante para sus notificaciones, así como la autorización conferida a su abogado defensor que tiene la calidad de procurador judicial con poder.- Las partes presentarán sus escritos directamente en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL D.M.G.O. DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, Ubicada en la Av. Geovanny Calles y Nísroles, y/o a Marianitas.- Actúe la DRA. ALBA PALAGUACHI, en su calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial.- CÍTESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- f) DR. JORGE DUARTE ESTEVEZ - JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA

OTRA PROVIDENCIA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA: Quito, viernes 13 de septiembre del 2019, las 09h14. VISTOS: Una vez que la parte actora señor BRIONES SILVA EDISON HERNAN, dio cumplimiento al auto de sustanciación de fecha 04 de septiembre del 2019, a las 11h12; y, vista el acta de reconocimiento de firma y rubrica en la que rinde juramento sobre el desconocimiento del domicilio de la demandada señora MERO JAMA SONIA CANDELARIA, conforme a fs. 31 del expediente por lo antes manifestado por ser el estado procesal de la causa y de conformidad con lo que determina el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, se DISPONE: CÍTESE a la demandada señora MERO JAMA SONIA CANDELARIA, por la prensa mediante un término de ocho días cada publicación, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, con este auto de sustanciación y con el auto de calificación de fecha 26 de octubre del 2018, a las 16h00, previéndole a la misma de su obligación que tiene de señalar casilla judicial para sus notificaciones, a fin de que la demanda conteste y anuncie prueba de la que se considere asistida, dentro del término de quince días conforme lo determina el Art. 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, bajo prevenciones de ley. Una vez se cuente con la respectiva contestación, conforme a lo que dispone el Art. 5 del Código Orgánico General de Procesos, o en su defecto se encuentre en Legal y debida forma citada, se señalará día y hora de la audiencia única, conforme lo dispone el numeral 4 del Art. 333 ut supra. Las partes deberán comparecer a la Audiencia Única, como lo determina el Art. 86 del Código Orgánico General de Procesos, personalmente o mediante procuración judicial con cláusula especial para transigir, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por esta autoridad, por secretaria remítase el extracto correspondiente.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.- f) DR. JORGE DUARTE ESTEVEZ - JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA

Lo que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial y electrónica para futuras notificaciones.- Certifico.-

Atentamente,

DRA. ALBA PALAGUACHO LASSO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROVINCIA DE PICHINCHA

Oct. 02-03-04 (230622)



JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION

A: HUEI TZU HUANG TSAI

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra HUEI TZU HUANG TSAI signado con No. BP-1122-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$23350.27

AUTO DE PAGO: -Guayaquil, 09 de noviembre de 2017 a las 10h31.-...Consta en el expediente el Título de Crédito No. 0165-2018 suscrito por el señor Nefti Zarak Marroquin Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, e/La señor/a HUEI TZU HUANG TSAI adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de **\$ 23350.27 (VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 27/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**, la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **DICTO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/La señor/a HUEI TZU HUANG TSAI por sus propios y personales derechos...

AUTO: Guayaquil, 05 de julio de 2018 a las 11h25 "Agréguese a los autos la razón de no poder citar a la parte coactivada. (...) Impresión de la Pagina Web del Servicio de Rentas Internas. (...) PRIMERO.- la citación por la prensa a la parte coactivada señor HUEI TZU HUANG TSAI con C.C-170823892, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Ab. Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luján, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: ESPINOSA@cpaco.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 11h26.-

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado - Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230640)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: WON SUP JUNG SUH

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-192-2016** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **WON SUP JUNG SUH**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **WON SUP JUNG SUH**

OBJETO DE LA PRETENSION: Que el coactivado **WON SUP JUNG SUH**, en el término de tres días pague el valor adeudado dentro del mismo término dimita bienes para embargo.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 18 de Febrero del 2019.- las 13h24.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia del deudor **WON SUP JUNG SUH**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico al coactivado para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019.

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230656)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: PEDRO ABEL MERA

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-1412-2016** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **PEDRO ABEL MERA**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **PEDRO ABEL MERA**

OBJETO DE LA PRETENSION: Que el coactivado **PEDRO ABEL MERA**, en el término de tres días pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores pendientes.

EJECUTOR: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 14 de Septiembre del 2018.- las 11h58.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia del coactivado **PEDRO ABEL MERA**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico al coactivado para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019.

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230658)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: FLOR MARIA FRANCO RODRIGUEZ

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-1433-2016** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **FLOR MARIA FRANCO RODRIGUEZ**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADA: **FLOR MARIA FRANCO RODRIGUEZ**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Que la coactivada **FLOR MARIA FRANCO RODRIGUEZ**, pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores adeudados.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 14 de febrero del 2019.- las 13h16.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia de la deudora **FLOR MARIA FRANCO RODRIGUEZ**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico a la deudora para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial o correo electrónico, en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerada en rebeldía.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019.

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230660)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: ARTURO NATHANIEL DELGADO BELLO

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-5135-2016** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **ARTURO NATHANIEL DELGADO BELLO**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **ARTURO NATHANIEL DELGADO BELLO**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Que el coactivado **ARTURO NATHANIEL DELGADO BELLO**, pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores adeudados.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 19 de febrero del 2019.- las 15h45.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia de la deudor **ARTURO NATHANIEL DELGADO BELLO**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico a la deudora para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial o correo electrónico, en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019.

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230662)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: WILLIAMS RADAMES HERRERA FALCONES

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-1414-2016** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **WILLIAMS RADAMES HERRERA FALCONES**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **WILLIAMS RADAMES HERRERA FALCONES**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Que el coactivado **WILLIAMS RADAMES HERRERA FALCONES**, pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores adeudados.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 25 de septiembre del 2019.- las 16h42.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia del deudor **WILLIAMS RADAMES HERRERA FALCONES**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico a la deudora para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial o correo electrónico, en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2019

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230657)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: JACKSON PIO ENCALADA ERRAEZ

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-880-2017** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **JACKSON PIO ENCALADA ERRAEZ**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **JACKSON PIO ENCALADA ERRAEZ**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Que el coactivado **JACKSON PIO ENCALADA ERRAEZ**, pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores adeudados.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 25 de febrero del 2019.- las 14h02.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia del deudor **JACKSON PIO ENCALADA ERRAEZ**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico a la deudora para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial o correo electrónico, en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230659)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: EDDIE VINICIO MARTINEZ POZO

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-433-2017** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **EDDIE VINICIO MARTINEZ POZO**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **EDDIE VINICIO MARTINEZ POZO**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Que el coactivado **EDDIE VINICIO MARTINEZ POZO**, pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores adeudados.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 25 de septiembre del 2019.- las 16h48.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia del deudor **EDDIE VINICIO MARTINEZ POZO**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico a la deudora para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial o correo electrónico, en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019

ABG. ALEJANDRO MORAN ZURITA
SECRETARIO DE COACTIVA

Oct. 02-03-04 (230661)



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.
EXTRACTO DE CITACION

A: DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR

Les hago saber:

Que dentro del juicio coactivo No. **BP-352-2015** seguido por el BANCO DEL PACIFICO S.A. contra **DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR**, se encuentra lo siguiente.

ACTOR: BANCO DEL PACIFICO S.A.

COACTIVADO: **DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Que el coactivado **DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR**, en el término de tres días pague al Banco del Pacifico los valores adeudados, por concepto de capital, intereses legales, de mora, costas procesales y más valores pendientes.

EJECUTOR DE LA CAUSA: Abg. Gerson Haro Merino

EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: Guayaquil, 4 de Septiembre del 2019.- las 11h39.- VISTOS: Por cuanto es imposible determinar la actual residencia del coactivado **DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR**, se dispone citarlo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que hagan valer sus derechos, en el presente proceso, conforme a la ley.

Lo que comunico al coactivado para los fines de ley, previéndoles de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial en la ciudad de Guayaquil, para futuras notificaciones, caso contrario será considerado en rebeldía.

P

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: RODRIGO LEONARDO TINOCO AUSON

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **RODRIGO LEONARDO TINOCO AUSON** signado con el No. BP-03494-2015, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$19132.31

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 26 de septiembre de 2017 a las 15h42....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 0007-2017 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **RODRIGO LEONARDO TINOCO AUSON** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$ **19132.31** (DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 31/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **ORDENO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **RODRIGO LEONARDO TINOCO AUSON** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 05 de julio de 2018 a las 11h33 "Agréguese a los autos la razón de no poder citar a la parte coactivada. (...) PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada señor **RODRIGO LEONARDO TINOCO AUSON** con **C.C.090899560**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Ab. Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 11h19.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230631)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES** signado con el No. BP-39494-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$9648.45

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 22 de agosto de 2017 a las 11h41....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 3253-2016 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$ **9648.45** (NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 45/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **DICTO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 16 de agosto de 2019 a las 13h57 "Continuando con la sustanciación de la causa dispongo PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada **PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES** con C.C.1002037925, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 12h21.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230632)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: JOSE DANILLO MOREIRA ROLDAN

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **JOSE DANILLO MOREIRA ROLDAN** signado con el No. BP-14244-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$6181.54

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 24 de agosto de 2016 a las 11h20....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 458-2016 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **JOSE DANILLO MOREIRA ROLDAN** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$ **6.181.54** (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 54/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **ORDENO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **JOSE DANILLO MOREIRA ROLDAN** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 18 de enero de 2019 a las 16h42 "Agréguese a los autos la razón de no poder citar a la parte coactivada. (...) impresión de la Pagina Web del Servicio de Rentas internas. (...) PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada **JOSE DANILLO MOREIRA ROLDAN** con **C.C.1308782141**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Ab. Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 11h21.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230633)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: HUEI TZU HUANG TSAI

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **HUEI TZU HUANG TSAI** signado con el No. BP-14394-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$20619.92

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 22 de AGOSTO de 2017 a las 11h14....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 473-2016 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **HUEI TZU HUANG TSAI** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$**20619.92** (VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 92//100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **ORDENO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **HUEI TZU HUANG TSAI** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 05 de julio de 2018 a las 11h26 "Agréguese a los autos la razón de no poder citar a la parte coactivada. (...) impresión de la Pagina Web del Servicio de Rentas internas. (...) PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada señor **HUEI TZU HUANG TSAI** con **C.C.1708238892**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Ab. Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 11h21.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230634)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: BLANCA PATRICIA RENDON CALERO

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **BLANCA PATRICIA RENDON CALERO** signado con el No. BP-50734-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$19175.02

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 27 de septiembre de 2016 a las 14h49....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 4082-2016 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., emitido el 29 de Abril del 2016, del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **BLANCA PATRICIA RENDON CALERO** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$ **19175.02** (DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 02/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **ORDENO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **BLANCA PATRICIA RENDON CALERO** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 26 de febrero de 2019 a las 12h29 "Agréguese a los autos la razón que contiene la declaración bajo juramento de que es imposible determinar el domicilio o residencia del coactivado. (...) que la parte coactivada no consta inscrita en un registro consular de otro país de conformidad con la información obtenida del Ministerio de Relaciones Exteriores. (...) que constan de los autos las razones de no poder citar a la parte coactivada en las direcciones que registra en esta institución financiera, así como también de las direcciones que se han obtenido de los diferentes registros de datos público acceso. **SEGUNDO** – cítese por la prensa a la parte coactivada señora **BLANCA PATRICIA RENDON CALERO** con **C.C.0907898910**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 09h29.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230635)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: KARLA XIMENA ARTEAGA CORDERO

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **KARLA XIMENA ARTEAGA CORDERO** signado con el No. BP-09964-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$4846.38

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 22 de agosto de 2017 a las 12h03....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 4105-2016 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A., del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **KARLA XIMENA ARTEAGA CORDERO** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$ **4846.38** (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 48/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **DICTO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **KARLA XIMENA ARTEAGA CORDERO** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 04 de julio de 2018 a las 14h20 "Agréguese a los autos la razón de no poder citar a la parte coactivada. (...) impresión de la Pagina Web del Servicio de Rentas internas. (...) PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada señora **KARLA XIMENA ARTEAGA CORDERO** con **C.C.0908675192**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Ab. Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 11h15.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230636)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: JULIO CESAR MARCHAN DOMINGUEZ

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **JULIO CESAR MARCHAN DOMINGUEZ** con el No. BP-03754-2015, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$15.503.84

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 22 de julio de 2015 a las 11h40....Constando en el expediente una solicitud para emisión de la tarjeta de crédito, suscrita por el/la señor/a **JULIO MARCHAN DOMINGUEZ**, así como copias certificadas de su estado de cuentas por consumo y/o avances hechos con su tarjeta de crédito, obligaciones que se encuentran impagas. (...), en mérito de los títulos que se acompañase determina que la deuda por el capital es líquida, determinada y de plazo vencido, que asciende a **\$15.503.84** (QUINCE MIL QUINIENTOS TRES CON 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) (...) **ORDENO:** que el señor **JULIO MARCHAN DOMINGUEZ** pague al Banco del Pacifico S.A. la cantidad de quince mil quinientos tres con ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América."

AUTO: Guayaquil, 14 de febrero de 2019 a las 15h34 "15h14 "Agréguese a los autos el Oficio emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el que consta que el coactivado no registra salida de Ecuador. (...) impresión de la página web del registro civil (...) PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada señor **JULIO CESAR MARCHAN DOMINGUEZ** con **C.C.0901232707**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. **SEGUNDO** – Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 11h33.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230637)

Banco del Pacífico
The Banco Group

**JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION**

A: JAIME SERAFIN ORTEGA CEVALLOS

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio coactivo seguido contra **JAIME SERAFIN ORTEGA CEVALLOS** signado con el No. BP-71874-2016, por el BANCO DEL PACIFICO S.A., se han dictado las siguientes providencias, cuyo extracto transcribo:

ACREEDOR: Banco del Pacifico S.A.
CUANTIA: \$9757.36

AUTO DE PAGO: "Guayaquil, 26 de septiembre de 2016 a las 09h57....Consta en el expediente el Título de Crédito No. 6156-2016 suscrito por el señor Nefi Zarak Marroquín Borja, Gerente Nacional de Operaciones Integrales del Banco del Pacifico S.A del cual se desprende que, por concepto de emisión y uso de tarjeta de crédito, el/la señor/a **JAIME SERAFIN ORTEGA CEVALLOS** adeuda a Banco del Pacifico S.A. la suma de capital de \$ **9757.36** (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 36/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), la misma que no ha sido pagada oportunamente. (...) El mencionado Título de crédito contiene una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 945, 948, y 951 del Código de Procedimiento Civil, y 347 del Código Orgánico General de Procesos **ORDENO** el correspondiente **AUTO DE PAGO** en contra del/la señor/a **JAIME SERAFIN ORTEGA CEVALLOS** por sus propios y personales derechos..."

AUTO: Guayaquil, 05 de julio de 2018 a las 11h42 "Agréguese a los autos la razón de no poder citar a la parte coactivada. (...) PRIMERO. – la citación por la prensa a la parte coactivada señor **JAIME SERAFIN ORTEGA CEVALLOS** con **C.C.0501853154**, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación nacional. Que, el Abogado-Secretario de Coactiva señor Ab. Enrique Espinoza Fajardo, se sirva a realizar el extracto correspondiente para proceder con las publicaciones respectivamente..."

EJECUTOR DE COACTIVA: Ab. Gerson Haro Merino

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial y/o correo electrónico para notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este extracto. El Juzgado de Coactiva queda ubicado en P. Carbo y Luque, edificio Plaza San Francisco Piso 5, ubicado en el centro de esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico: EESPINOS@pacifico.fin.ec y número telefónico: (04)3731500 ext.: 40553

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019 a las 09h25.

Ab. Enrique Espinoza Fajardo
Abogado – Secretario de Coactiva

Oct. 02-03-04 (230638)

OFERTA PÚBLICA LOTE DE TERRENO CONOCOTO

De conformidad a la Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria No. SEPS-IFMR-IGJ-2016-208 del 16 de septiembre del 2016, en calidad de representante legal de la **Cooperativa de Huertos Familiares La Macarena En Liquidación**, se convoca al público en general a la oferta pública del lote de terreno No.55, propiedad de la cooperativa.

El lote de terreno se encuentra afectado por el trazado de una vía, TRONCAL METROPOLITANA. A continuación se detalla ubicación, áreas, afectación, linderos y precio base.

LOTE 55 – PREDIO No. 539008

UBICACIÓN:
Dirección: Calle F, Lote 55
Parroquia: Conocoto
Barrio: La Macarena II
Cantón: Quito
Provincia: Pichincha
Referencia: Entrando por el Conjunto Habitacional La Giralda

ÁREAS Y AFECTACIONES:
Área según escritura: 2.690,00 m2
Área gráfica: 2.499,43 m2
Área útil: **36,17 m2**
Afectación vial: 2.463,26 m2

LINDEROS:
Norte: En 98,18 m. Con lote No. 54
Sur: En 82,10 m. Con Calle F
Este: En 58,97 m. Con Lote No. 56
Oeste: En 10,80 m. Con Área Verde

PRECIO BASE: OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (**\$8.415,00**).

Las ofertas se presentarán por escrito en la Av. Amazonas N32-87 y La Granja, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 5to piso. Frente al Mall El Jardín.

A las ofertas se adjuntarán el diez por ciento (10%) del valor ofrecido mediante depósito en efectivo en la cuenta a nombre de la entidad o cheque certificado. Este valor es reembolsable a los oferentes cuyas ofertas no han sido favorecidas.

Las ofertas deberán presentarse de 9:00 a 17:00, el día jueves 10 de octubre de 2019. Una hora después se calificará únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos contenidos en esta convocatoria.

Para mayor información comunicarse: Teléfono: 3948840 ext. 601907 Celular: 0996024021, correo electrónico dennis.delatorre@seps.gob.ec.

**DENNIS DE LA TORRE HERDÓIZA
LIQUIDADOR**
(230703)

OFERTA PÚBLICA LOTE DE TERRENO CONOCOTO

De conformidad a la Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria No. SEPS-IFMR-IGJ-2016-208 del 16 de septiembre del 2016, en calidad de representante legal de la **Cooperativa de Huertos Familiares La Macarena En Liquidación**, se realiza la segunda convocatoria al público en general a la oferta pública del lote de terreno No.80, propiedad de la cooperativa.

El lote de terreno se encuentra afectado por el trazado de una vía, TRONCAL METROPOLITANA. A continuación se detalla ubicación, áreas, afectación, linderos y precio base.

LOTE 80 – PREDIO No. 537224

UBICACIÓN:
Dirección: Calle B, Lote 80
Parroquia: Conocoto
Barrio: La Macarena II
Cantón: Quito
Provincia: Pichincha
Referencia: Entrando por el Conjunto Habitacional La Giralda

ÁREAS Y AFECTACIÓN:
Área según escritura: 2.650,00 m2
Área gráfica: 3.766,94 m2
Área útil: **1.368,33 m2**
Afectación vial: 840,71 m2
Protección de Quebrada: 1.270,08 m2

LINDEROS:
Norte: En 62,64 m. Con lote No. 79
Sur: En 70,58 m. Con lote No. 81
Este: En 22,05 m. Con área verde
Oeste: Sin definir con borde de Quebrada

PRECIO BASE: TREINTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100 DÓLARES AMERICANOS (**\$32.496,47**).

Las ofertas se presentarán por escrito en la Av. Amazonas N32-87 y La Granja, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 5to piso. Frente al Mall El Jardín.

A las ofertas se adjuntarán el diez por ciento (10%) del valor ofrecido mediante depósito en efectivo en la cuenta a nombre de la entidad o cheque certificado. Este valor es reembolsable a los oferentes cuyas ofertas no han sido favorecidas.

Las ofertas deberán presentarse de 9:00 a 17:00, el día jueves 10 de octubre de 2019. Una hora después se calificará únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos contenidos en esta convocatoria.

Para mayor información comunicarse: Teléfono: 3948840 ext. 601907 Celular: 0996024021, correo electrónico dennis.delatorre@seps.gob.ec.

**DENNIS DE LA TORRE HERDÓIZA
LIQUIDADOR**
(230704)

OFERTA PÚBLICA LOTE DE TERRENO CONOCOTO

De conformidad a la Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria No. SEPS-IFMR-IGJ-2016-208 del 16 de septiembre del 2016, en calidad de representante legal de la **Cooperativa de Huertos Familiares La Macarena En Liquidación**, se realiza la segunda convocatoria al público en general a la oferta pública del lote de terreno No.81, propiedad de la cooperativa.

El lote de terreno se encuentra afectado por el trazado de una vía, TRONCAL METROPOLITANA. A continuación se detalla ubicación, áreas, afectación, linderos y precio base.

LOTE 81 – PREDIO No. 537227

UBICACIÓN:
Dirección: Calle B, Lote 81
Parroquia: Conocoto
Barrio: La Macarena II
Cantón: Quito
Provincia: Pichincha
Referencia: Entrando por el Conjunto Habitacional La Giralda

ÁREAS Y AFECTACIONES:
Área según escritura: 2.580,00 m2
Área gráfica: 3.303,94 m2
Área útil: **973,26 m2**
Afectación vial: 1.264,39 m2
Protección de Quebrada: 986,13 m2

LINDEROS:
Norte: En 70,58 m. Con lote No. 80
Sur: En 67,00 m. Con lote No. 82
Este: En 30,99 m. Con área verde
Oeste: En 70,31 m. Con borde de Quebrada

PRECIO BASE: VEINTE Y TRES MIL CIENTO TRECE CON 95/100 DÓLARES AMERICANOS (**\$23.113,95**).

Las ofertas se presentarán por escrito en la Av. Amazonas N32-87 y La Granja, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 5to piso. Frente al Mall El Jardín.

A las ofertas se adjuntarán el diez por ciento (10%) del valor ofrecido mediante depósito en efectivo en la cuenta a nombre de la entidad o cheque certificado. Este valor es reembolsable a los oferentes cuyas ofertas no han sido favorecidas.

Las ofertas deberán presentarse de 9:00 a 17:00, el día jueves 10 de octubre de 2019. Una hora después se calificará únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos contenidos en esta convocatoria.

Para mayor información comunicarse: Teléfono: 3948840 ext. 601907 Celular: 0996024021, correo electrónico dennis.delatorre@seps.gob.ec.

**DENNIS DE LA TORRE HERDÓIZA
LIQUIDADOR**
(230705)

OFERTA PÚBLICA LOTE DE TERRENO CONOCOTO

De conformidad a la Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria No. SEPS-IFMR-IGJ-2016-208 del 16 de septiembre del 2016, en calidad de representante legal de la **Cooperativa de Huertos Familiares La Macarena En Liquidación**, se convoca al público en general a la oferta pública del lote de terreno No. 53, propiedad de la cooperativa.

El lote de terreno se encuentra afectado por el trazado de una vía, TRONCAL METROPOLITANA. A continuación se detalla ubicación, áreas, afectación, linderos y precio base.

LOTE 53 – PREDIO No. 538967

UBICACIÓN:
Dirección: Calle G, Lote 53
Parroquia: Conocoto
Barrio: La Macarena II
Cantón: Quito
Provincia: Pichincha
Referencia: Entrando por el Conjunto Habitacional La Giralda

ÁREAS Y AFECTACIONES:
Área según escritura: 4.600,00 m2
Área gráfica: 3.354,69 m2
Área útil: **228,49 m2**
Afectación vial: 1.680,22 m2
Protección de Quebrada: 1520,76 m2

LINDEROS:
Norte: Sin definir con borde de Quebrada
Sur: En 96,66 con lote 116
Este: Sin definir con Calle G
Oeste: Sin definir con borde de Quebrada

PRECIO BASE: TRECE MIL OCHENTA Y UNO CON 50/100 DÓLARES AMERICANOS (**\$ 13.081,50**).

Las ofertas se presentarán por escrito en la Av. Amazonas N32-87 y La Granja, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 5to piso. Frente al Mall El Jardín.

A las ofertas se adjuntarán el diez por ciento (10%) del valor ofrecido mediante depósito en efectivo en la cuenta a nombre de la entidad o cheque certificado. Este valor es reembolsable a los oferentes cuyas ofertas no han sido favorecidas.

Las ofertas deberán presentarse de 9:00 a 17:00, el día jueves 10 de octubre de 2019. Una hora después se calificará únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos contenidos en esta convocatoria.

Para mayor información comunicarse: Teléfono: 3948840 ext. 601907 Celular: 0996024021, correo electrónico dennis.delatorre@seps.gob.ec.

**DENNIS DE LA TORRE HERDÓIZA
LIQUIDADOR**
(230706)

“Grandes shows no afectan a la escena *under*”

→ Desde las comunas de Santiago de Chile llega al país la banda de thrash metal Venoject. Está programada para mañana, en el marco del festival Chumaditos From Hell.

Cortesía / Criss Oros



→ Los guitarristas Sergio Flores y Nicolás Caballero (vocalista) formaron Venoject en 2010. Ellos están en la capital.

Redacción Cartón Rock
cultura@telegrafo.com.ec
QUITO

Luego del concierto de Slayer en Ecuador, la escena del thrash metal ha completado la lista de los Cuatro Grandes (Metallica, Megadeth y Anthrax) en escenarios capitalinos y retoma los lugares tradicionales del género.

Si las súper bandas llegan a auditorios —como el Coliseo General Rumiñahui o El Teleférico— que no son adecuados para conciertos, las agrupaciones de menor convocatoria se han adaptado a bares y predios que albergan su propuesta ante la ausencia de sitios óptimos para recitales. Está programado que la sexta edición del Festival Chumaditos From Hell se realice mañana, en el bar La Mezquita, del barrio La Magdalena, que tiene aforo para 200 personas.

El cartel está conformado por las bandas Oponente y Venoject (Chile), Subversión (Colombia) junto a los nacionales: Demencia, Demolisis, Priorato, Hateness, Extraño Poder y Rise of the Fallen.

Las puertas se abrirán a las 15:00 y el evento culminará a las 23:00 del sábado, si es que ya no rige el estado de excepción que declaró el Presidente de la República en el territorio ecuatoriano.

Esta noche está previsto que lleguen al país los músicos pereiranos de Subversión y, desde Machala, los de Rise of the Fallen.

Christian Calero, vocalista de Demolisis y coorganizador del evento, comentó que el show se hizo en colectivo.

El aporte para los músicos que actuarán se deberá entregar a los gestores, quienes han elegido ese sitio del sur de la ciudad ante la reducción de auditorios que acojan conciertos metaleros en el norte.

Para los espectadores que usen sillas de ruedas o personas con discapacidad, los organizadores anunciaron que darán las facilidades para ubicarlos en lugares cómodos.

Venoject llegó desde Chile

Los integrantes de la banda Venoject ya están en la capital. Sergio Flores (guitarrista fundador), Israel Aguilar (bajista), Ignacio Norambuena (baterista) y Nicolás Caballero (vocalista y guitarrista) viajaron durante las primeras horas del miércoles último, en un vuelo sin escalas, pero

El cartel del Festival Chumaditos From Hell contiene una caricaturización del exalcalde de Quito.

se encontraron con el paro de transportistas de ayer.

El cantante le contó a este Diario que, después del sábado, tenían planificado presentarse en Guayaquil, pero solo visitarán Quito por la situación actual del país y sus obligaciones laborales.

El cuarteto presentará el EP *Suffering and Death* (2018) en La Mezquita. Y el domingo 6 de octubre, Chile recibirá a Slayer en el Festival Santiago Gets Louder 2019 junto a Anthrax y Pentagram.

Para Caballero, eventos masivos como ese pueden ser entretenidos para el público

metalero, “pero la escena del metal *underground* (subterráneo) no se ve tan afectada por esos recitales”.

El movimiento, en su cotidianidad, está construido desde eventos que no salen en los grandes medios y en países como Chile o Colombia los grandes carteles son habituales, por lo cual dejan de percibirse como novedad.

“El Santiago Gets Louder no altera el funcionamiento del metal en esa ciudad, quizá el impacto tiene que ver con la afluencia de gente a los recitales, pero no es una influencia como la que tuvo Slayer sobre los integrantes de la banda cuando éramos más chicos”, sostiene.

Nicolás Caballero equilibra voz y guitarra (cuerdas vocales y de acero) con los ensayos que ha efectuado en la última década. Desde los 17 años ha integrado grupos de metal, incluso bandas-tributo a Death (Life/Unhealth) y a los propios Slayer, en épocas escolares.

“Lo que buscamos ahora es lo que nos llene musicalmente, sin referencias, sino innovando, mezclando temáticas y cosas que nos lleven a otro camino”, explica en el barrio La Mariscal. “He buscado técnicas para evitar el desgaste, rendir el show completo. La práctica es lo que refuerza los shows en vivo y hay que tener un buen monitoreo de retorno de voz”.

Venoject tiene miembros que provienen de comunas santiaguinas, como Macul, La Cisterna, Pudahuel y Quilicura. Su primer disco de larga duración saldrá a fines de este año. Habrá productos de estas bandas en Chumaditos From Hell. (I) et

↻ Cortos

Dos eventos sobre libros se aplazan por estado de excepción

→ El libro *Y no soñé*, del autor quiteño Simón Domínguez Barahona, iba a presentarse a las 18:30 de ayer, pero el evento se suspendió en la sala “Benjamín Carrión” a causa de las movilizaciones sociales. Desde el 3 de octubre rige el estado de excepción en el territorio ecuatoriano luego del anuncio de reformas económicas. La Librería Tolstoi también cerró en Quito y volverá a abrir esta mañana. (I) et

Cherry Bombs será parte del segundo Knotfest colombiano

→ Luego de la suspensión del show de los británicos Saxon en el II Knotfest bogotano, a causa de la salud del cantante Biff Byford, la organización Páramo Presenta anunció un nuevo espectáculo en el cartel del Seis de Diciembre. El performance de burlesque metalero creado por la excheerleader de la NFL, Alicia Dove, llegará con su mezcla de “Pussycat Dolls y Circo del Sol” al evento que este año recibirá a los estadounidenses W.A.S.P., los finlandeses Stratovarius, los alemanes Accept o los polacos Behemoth, entre otros. (I) et

La compositora Kim Shattuck murió a los 56 años en su casa

→ Kim Shattuck —cantante, compositora y guitarrista estadounidense cuyo trabajo con los Muffs la puso a la vanguardia de las bandas punk de 1990— murió el miércoles pasado en su casa en Los Ángeles. Tenía 56 años. Las complicaciones de la esclerosis lateral amiotrófica que padecía fueron la causa. “Ella siempre fue tan genial y dura”, escribió Billie Joe Armstrong de Green Day, en Instagram. Con esta banda, Muffs compartió gerente, sello discográfico y productor al inicio de su carrera. (I) et

Charly Alberti y Zeta Bosio asumen una nueva gira de Soda Stereo

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

“Gustavo es una ausencia presente”, dice un manifiesto firmado por Charly Alberti y Zeta Bosio, los sobrevivientes de Soda Stereo. En este comunicado difundido en sus redes sociales han anunciado una gira por estadios de Latinoamérica para rendir homenaje a su exvocalista, Gustavo Cerati.

“Él decía que por más que lo intentemos nunca dejaremos de ser Soda. Y así parece ser. Lo somos, ustedes y nosotros. No somos el uno sin el otro. No somos Soda sin él. Podemos evocar, invocarlo”, dicen los músicos.

Asumirán esta gira con músicos como Benito Cerati, el hijo del fundador de la banda, quien en un principio había desestimado esta posibilidad.

A eso se sumó PopArt, la productora que realizó los conciertos de despedida en River en 1997, que produjo también la gira “Me verás volver”, cuando el trío regresó en 2007, y que fue quienes llevaron y concretaron la idea de #SodaCirque, un espectáculo de Cirque du Soleil, con música de la banda.

Según los detalles que se han adelantado sobre los

conciertos habrá una banda en vivo, con Zeta en el bajo y Alberti en la batería, en la que ya están confirmados dos históricos colaboradores de Soda: Richard Coleman en la guitarra y Fabián “El Zorrito” Quintiero en los teclados.

Este cuarteto ya está ensayando y prevén incorporar, al menos, un par de músicos más, entre ellos otro guitarrista.

Daniel Sais, tecladista conocido como el cuarto Soda, murió en Quito en 2018.

En cada uno de los shows, aseguran al menos siete cantantes distintos en vivo, más otros que puedan unirse por medio de pistas grabadas y emitidas por video.

Hasta el momento, los confirmados son Chris Martin, el cantante de Coldplay, recordado por hacer una versión de “De música ligera” en un show en el Estadio Único de La Plata; Adrián Dargelos, de Babasónicos; Andrea Echeverri, de Aterciopelados; Juanes, Gustavo Santaolalla, Mon Laferte, Fernando Ruiz Díaz (actual Vanthra y ex Catupecu Machu), Rubén Albarrán, de Café Tacuba, y León Larregui, de Zoe. (I) et

La Prensa Perú



→ Entre los invitados a los conciertos estaría Chris Martin, de Coldplay, quien es un fan declarado de la banda que inmortalizó Gustavo Cerati.

El Premio “Jorge Mantilla Ortega” recibirá trabajos hasta el 11 de octubre

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
QUITO

Periodistas, comunicadores, fotógrafos y reporteros gráficos del país podrán participar en el Concurso de Periodismo “Jorge Mantilla Ortega” (JMO), galardón que “reconoce el valor de aquellas voces hábiles e independientes que, a través de la narrativa, reivindican la verdad, tolerancia y pluralidad”. La convocatoria la hizo la

Universidad de Las Américas (UDLA). Los trabajos periodísticos (no académicos) publicados en cualquier tipo de plataforma (prensa, radio, televisión, digital) entre el 2 de octubre de 2018 y el 2 de octubre de 2019 se recibirán para el concurso.

Para la XXVI edición del JMO se manejarán cinco categorías: fotoperiodismo, opinión, reportaje, entrevista e investigación.

Y habrá un jurado calificador del que aún no se han revelado los nombres. Las bases del concurso e

inscripciones están publicadas en la dirección web: www.udla.edu.ec/app/premio_mantilla. El cierre de las postulaciones será el viernes 11 de octubre.

Esta semana, durante el “Festival Gabo”, que organiza la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano en Medellín, Colombia, la periodista Susana Morán expuso el trabajo que realizó junto a varios reporteros para el libro *Viaje sin regreso*, sobre los tres periodistas secuestrados en Ecuador y asesinados en Colombia. (I) et